

CONVOCATORIA

Estimados(as) asociados(as):

Es un gusto invitarles a la Asamblea General Ordinaria, la cual se realizará en cumplimiento a la Ley de Asociaciones Solidaristas No.6970; por tanto, el Presidente de la Junta Directiva de ASEPANI, señor Roger Fonseca Elizondo: CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Pueblo Antiguo de Parque de Diversiones, situado en San José – Central – La Uruca, el día viernes 08 de marzo de 2024.

PRIMERA CONVOCATORIA: 07:00 A.M. - SEGUNDA CONVOCATORIA: 08:00 A.M.

Orden del día

1. Bienvenida
2. Mensaje espiritual e indicaciones generales
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Aprobación de los Estados Financieros 2023
 - 4.1. Exposición de Auditoría externa de Asepani
5. Aprobación de Informes Anuales
 - 5.1. Informe de la Presidencia
 - 5.2. Informe de la Tesorería: Exposición de Tesorera
 - 5.3. Informe del Comité de Crédito
 - 5.4. Informe de las Fiscalías: Exposición de Fiscalías.
6. Reflexión: Día Internacional de la Mujer
7. **Tribunal Electoral:** Elección de integrantes a puestos de Junta Directiva y Fiscalías.
 - 7.1. Vicepresidencia (2 años)
 - 7.2. Tesorería (2 años)
 - 7.3. Vocal II (2 años)
 - 7.4. Vocal III (2 años)
 - 7.5. Fiscal Laboral (2 años)
 - 7.6. Suplente Fiscal (2 años)
 - 7.7. Fiscal Institucional (2 años), como indica la Ley 6970 es asignado por el Patrono, según oficio: PANI-PE-OF-0324-2024
8. Tribunal Electoral: Juramentación de los nuevos integrantes de Junta Directiva
9. Nombramiento del Tribunal Electoral, juramentado por quien presida la Asamblea General.
10. Mociones presentadas en tiempo y forma:
 - Moción no.1: “Valoración de no traslado del 3% de excedente bruto a Reserva de Bienestar Social”
 - Moción no.2: “Solicitud de ayuda económica para hijos(as) de asociados que formen parte de una Selección Nacional”
11. Aprobación de excedentes 2023
12. Clausura

Presidente - Junta Directiva

PROGRAMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Viernes 08 de marzo de 2024

FAVOR LEER CON ATENCION LAS ACTIVIDADES Y HORARIOS

<u>Actividad</u>	<u>Horario:</u>
PRIMERA CONVOCATORIA	07:00 am
SEGUNDA CONVOCATORIA	08:00 am
1. Bienvenida	08:00 am
2. Mensaje espiritual e indicaciones generales	08:00 am a 08:15 am
3. Lectura y aprobación del Orden del Día (VOTACION)	08:15 am a 08:30 am
4. Aprobación de los Estados Financieros 2023 (VOTACION) 4.1. Exposición de auditoría externa de Asepani	08:30 am a 08:45 am
5. Aprobación de Informes Anuales: 5.1. Informe de la Presidencia (VOTACION) 5.2. Informe de la Tesorería (VOTACION) Y Exposición de la Tesorera 5.3. Informe del Comité de Crédito (VOTACION) 5.4. Informe de las Fiscalías y Exposición	08:45am a 9:30 am
6. Reflexión: Día Internacional de la Mujer	09:30 am a 10:00 am
7. Tribunal Electoral: Elección de integrantes a puestos de Junta Directiva y Fiscalías Exposición: Presentación de los candidatos 7.1. Vicepresidencia (2 años) (VOTACION) 7.2. Tesorería (2 años) (VOTACION) 7.3. Vocal II (2 años) (VOTACION) 7.4. Vocal III (2 años) (VOTACION) 7.5. Fiscal Laboral (2 años) (VOTACION) 7.6. Suplente Fiscal (2 años) (VOTACION) 7.7. Fiscal Institucional (2 años), como indica la Ley 6970 es asignado por el Patrono, según oficio: PANI-PE-OF-0324-2024.	10:00 am a 10:30 am
8. Tribunal Electoral: Realiza Juramentación de los nuevos integrantes de Junta Directiva.	10:30 am a 10:45 am
9. Nombramiento del Tribunal Electoral, juramentado por quien presida la Asamblea General. (VOTACION)	10:45 am a 11:00 am
10. Mociones presentadas en tiempo y forma: Moción no.1: "Valoración de no traslado del 3% de excedente bruto a Reserva de Bienestar Social" (VOTACION) Moción no.2: "Solicitud de ayuda económica para hijos(as) de asociados que formen parte de una Selección Nacional" (VOTACION)	11:00 am a 11:15 am
11. Aprobación de excedentes 2023 (VOTACION)	11:15 am a 11:30 am
12. Clausura	11:30 am

PROGRAMA

ACTIVIDADES Y ALIMENTACIÓN

Viernes 08 de marzo de 2024

FAVOR LEER CON ATENCION LAS ACTIVIDADES Y HORARIOS

ACTIVIDAD	HORARIO
Salida de 2 autobuses (con capacidad para 60 personas) de Oficinas Centrales de PANI en Barrio Luján. <u>Ambos buses salen a la misma hora.</u>	6:00 am
Desayuno bufete	7:00 am a 8:00 am
Asamblea General: 7:00 am a 11:30 am	1 Convocatoria: 7:00 am 2 Convocatoria: 8:00 am
Almuerzo bufete	11:30 am a 1:00 pm
Salón El Mercado: (Feria de golosinas, 5 tipos de golosinas y el asociado(a), selecciona 3)	1:00 pm a 5:00 pm
Plazoleta de Pueblo Antiguo (Parque, Fuente y Gazebo): Pasacalles, performance, animación y música con DJ; y sorpresas.	
Café, té y bocadillos	3:30 pm a 5:30 pm
Salida de 1 autobús (con capacidad para 60 personas) de Parqueo Pórtico de Pueblo Antiguo a San José Centro.	6:30 pm
Temtempié	6:00 pm a 7:00 pm
Baile	4:00 pm a 9:00 pm
Fin de las actividades	9:00 pm
Salida de 1 autobús (con capacidad para 60 personas) de Parqueo Pórtico de Pueblo Antiguo a San José Centro.	9:00 pm

OBSERVACIONES IMPORTANTES DE ATENDER:

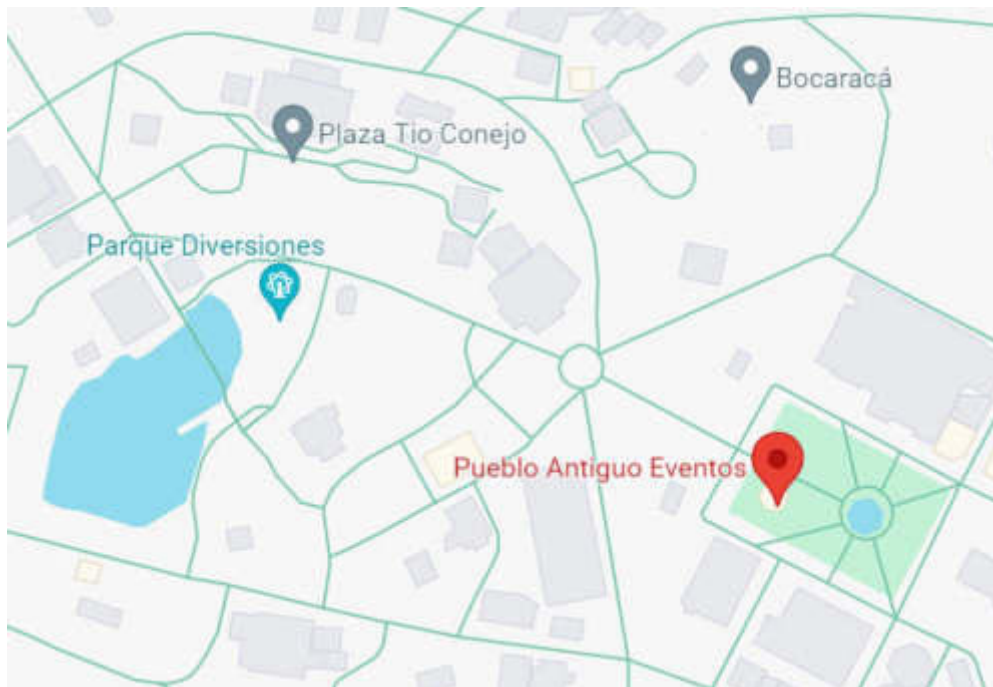
1. **¿POR DÓNDE SE INGRESA EL DÍA DE LA ASAMBLEA?** Deberá ingresarse ÚNICAMENTE por el PARQUEO PÓRTICO de Pueblo Antiguo; además cada asociado(a) deberá presentar su **CEDULA DE IDENTIDAD** y NO se permite el ingreso de acompañantes.
2. **Favor tomar en consideración que:** En las últimas semanas el flujo vehicular y los distintos trabajos en las vías públicas, han provocado un caos vial que conlleva a atrasos desde los 45 minutos hasta 1 hora y 30 minutos en distintas zonas del GAM.
3. **El permiso para asistir a la Asamblea General** de Asociados fue concedido por la Presidencia Ejecutiva del PA.N.I., mediante Oficio PANI-PE-OF-1469-2023, de fecha 31 de julio de 2023; por tanto, al ser una actividad en horas laborales, deberá entenderse como un día laboral normal en el que cada funcionario deberá ajustar su conducta a las obligaciones laborales establecidas en el Código de Trabajo, el Reglamento Autónomo de Servicio, el contrato de trabajo y el deber de probidad entre otras. Los coordinadores de cada instancia, área, etc., deberán garantizar que no se vean afectados los servicios públicos esenciales dentro de la Institución que por su naturaleza exigen continuidad en la prestación de servicio.
4. **Aquellos(as) asociados(as) que no participen de la Asamblea y actividad** deberán presentarse a laborar en sus puestos de trabajo. Asepani enviará al Departamento de Recursos Humanos del PA.N.I. un informe de asistencia a la Asamblea General para lo que corresponda.
5. **Podrán asistir a la Asamblea General Ordinaria, los(as) asociados(as) que:** sus boletas de afiliación hayan sido recibidas en Asepani inclusive al 30 de noviembre de 2023 y que al día de la Asamblea continúen como asociados(as).
6. **El servicio de parqueo será gratuito única y exclusivamente** para quienes utilicen el Parqueo Pórtico de Pueblo Antiguo, **favor no llevar el dispositivo compass, para que no se le genere rebajos a este dispositivo.**
7. ASEPANI NO se hará responsable por los objetos extraviados.
8. **No se permite por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia:** el ingreso de armas, hieleras, bebidas de cualquier índole, alimentos, parrillas, tiendas de acampar u otros que perjudiquen el desarrollo de las actividades.
9. **Todos los salones a utilizar en Pueblo Antiguo cuentan con servicios sanitarios, y son para uso de todos los asociados(as); los salones son:**
 - La Carpa (Donde estará el bufet y baile)
 - Salón El Beneficio (Donde se hará el registro de entrada)
 - Salón San Juan de Dios (Donde se realizará la Asamblea)
 - Salón El Mercado (Feria de golosinas, cada persona selecciona 3)
 - Salón El Congreso (Abierto después de las 02:00 p.m.: Stand fotográfico)
10. **Se recomienda:** Llevar bloqueador, gorra, calzado cómodo y manta para uso en zonas verdes.

Cómo llegar a:

Parqueo Pórtico de Pueblo Antiguo

Dirección Física:

San José – Central – La Uruca, a 2 km al oeste del Hospital México.



SALONES Y ESPACIOS A UTILIZAR

Todos los salones a utilizar en Pueblo Antiguo cuentan con servicios sanitarios, y son para uso de todos los asociados(as); los salones son:

La Carpa: (Donde estará el bufet y baile)



Salón El Beneficio: (Donde se hará el registro de entrada)



Salón San Juan de Dios: (Donde se realizará la Asamblea General)



Salón El Mercado:

(Feria de golosinas, 3 por asociado(a))



Salón El Congreso:

(Abierto después de las 02:00 p.m.: Stand fotográfico)



Frente a estos 3 últimos salones está: **La Plazoleta de Pueblo Antiguo** conformada por: El Parque, la Fuente y el Gazebo (Habrà: Pasacalles, performance, animación y música con DJ).



A continuación:

ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR

**Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados(as)
ACTA No. 35**

**Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados y Asociadas de la
Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia
Celebrada el 17 de marzo de 2023
Acta No. 35**

Acta de la asamblea general de asociados y asociadas con asuntos de carácter ordinario celebrada por la Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia (ASEPANI), en el Museo del Niño, ubicado en San José - Central, **en segunda convocatoria** el día viernes 17 de marzo del 2023 al ser las nueve horas, convocada acorde con las disposiciones legales y estatutarias y estando presentes la cantidad de **475** asociados y asociadas, se procedió como sigue:

Artículo primero. La Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia, de conformidad con el artículo veintiuno de su estatuto, da apertura a la trigésima quinta asamblea general de asociados y asociadas, con asuntos de carácter ordinario, corroborando el quórum. La señora María Gabriela Jiménez Sancho, Presidenta de la Junta Directiva, asume la dirección de la asamblea.

Artículo segundo. La señora presidenta, emite un mensaje espiritual para todas las personas que participan de la asamblea general y procede a comunicar a todos(as) los(as) asociados(as) acerca de la nueva marca o logo para Asepani después de 31 años de utilizar el mismo; además se procede a informar que por primera vez en esta asamblea todas las votaciones serán de manera electrónica, con todos los asociados presentes en la asamblea general ordinaria.

Artículo tercero. La señora Presidenta presenta el orden del día, se somete a votación, aprobándose el mismo con: 305 votos a favor, 2 votos en contra y 11 abstenciones.

Artículo cuarto. 4.1. Previo a someter a votación los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se realiza exposición de la firma de Auditoría Externa a cargo de la Licda. Ivannia Alfaro Abarca, posterior a la exposición se somete a votación los Estados Financieros, aprobándose los mismos con: 359 votos a favor, 2 votos en contra y 12 abstenciones.

Artículo quinto. 5.1. Se realiza exposición por parte de la Tesorera de la asociación, señora Gabriela Saborio Venegas y acto seguido se somete a aprobación el informe de Tesorería con los siguientes resultados: 391 votos a favor, 4 votos en contra y 11 abstenciones. **5.2** Se somete a aprobación el informe de la Presidencia, resultando los siguientes datos: 367 votos a favor, 8 votos en contra y 31 abstenciones. **5.3.** Se somete a aprobación el informe del Comité de Crédito, teniendo los siguientes resultados: 346 votos a favor, 11 votos en contra y 38 abstenciones. **5.4.** Se somete a aprobación el informe de las Fiscalías, teniendo los siguientes resultados: 327 votos a favor, 14 votos en contra y 54 abstenciones. **5.5.** Se da espacio al señor Denis Esteban Marín Camacho, Especialista en Riesgos de la Empresa RCS y Asociados, quien realizó una exposición a todos los asociados respecto al alcance sobre la Ley 7786 y 8204 en Costa Rica, entre los principales puntos se encuentran: Que Asepani tiene que inscribirse en un plazo de 6 meses ante la Sugef. 2- Que se deberá estar sujeto a supervisión por parte de Sugef, 3-Acuerdo Sugef 13-19. 4- Asepani tiene la obligación de inscribirse, ya que si no se está inscrito no se puede operar las cuentas bancarias.

Artículo sexto. 6.1. Se delega la conducción de la asamblea a los integrantes del Tribunal Electoral de ASEpani; la señora Presidenta del Tribunal Electoral Silvia Rojas Esquivel, antes de iniciar el proceso electoral informa a la Asamblea General las acciones realizadas antes de este proceso de elecciones, para promover la importancia de la paridad y por tanto, recuerda a los asociados(as) que se les enviaron comunicados desde el 19 de enero al 15 de febrero de 2023 y de los medios de comunicación utilizados por el Tribunal de Asepani para divulgarlos como a través de la página web de Asepani, la App de Asepani y correo electrónico y de esta forma cumplir con la paridad tal y como lo establece la Ley N° 7142 de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer y la Ley 8901 y su Reglamento "Porcentajes Mínimo de Mujeres que deben integrar las Directivas de Asociaciones, Sindicatos, y Asociaciones Solidaritas", por ende; se les insta nuevamente para que recuerden la importancia de la esta ley y su reglamento y se aplique en el proceso de elecciones que pronto iniciará. Inmediatamente se procede a informar que el proceso de votación será de forma electrónica y que los puestos a elegir por dos años son el de Presidente, Secretaría y Vocal I; de acuerdo a la reglamentación vigente. **6.2.** La señora Presidente del Tribunal Electoral, Silvia Rojas Esquivel, indica que para un mayor control se proceda a cerrar las puertas del recinto para realizar las votaciones. Se procede a las votaciones electrónicas correspondientes con los siguientes resultados: **6.3.** Para el puesto de Presidente se inscribió como único candidato el asociado Roger Fonseca Elizondo, quedando electo con: 297 a favor, 46 votos en contra y 79 abstenciones.

6.4. Para el puesto de Secretaría, en vista que la persona que se inscribió no se presentó se procede a solicitar a la Asamblea General la postulación de algún asociado(a), postulando a la señora María Gabriela Jiménez Sancho; momento en el cual se le consulta si acepta la postulación, a lo cual la asociada asiente; por lo tanto, se realiza la votación electrónica, obteniendo los siguientes resultados: quedando electa con 382 votos a favor, 17 votos en contra y 24 abstenciones. **6.5.** Para el puesto de Vocal I se inscribieron los asociados: señor Juan Carlos Fallas Segura y el señor Irving Rodríguez Vargas, en vista de que el asociado Irving Rodríguez Vargas, no se presentó, ni presentó ninguna justificación quedando fuera del proceso, se procede a realizar la votación respectiva, quedando electo el señor Juan Carlos Fallas Segura con: 368 votos a favor, 28 votos en contra y 32 abstención. **6.6.** Para el puesto de Vocal II se informa en la Asamblea General que en virtud de que el señor Roger Fonseca Elizondo, quien asumía el puesto como Vocal II, ahora quedó electo en el puesto de Presidente, se requiere realizar el nombramiento de un Vocal II por el periodo de un año; se solicita a la asamblea proponer candidatos, a lo que el asociado señor Marvin Fernández Hernández propone su nombre para asumir el puesto, por lo tanto, se realiza la votación electrónica, obteniendo los siguientes resultados: 320 votos a favor, 52 votos en contra y 37 abstenciones.

Artículo séptimo. 7.1. Finalizadas las elecciones, la señora Presidenta del Tribunal Electoral procede a realizar la juramentación de los nuevos integrantes de la Junta Directiva. **7.2.** La nueva Junta Directiva retoma la dirección de la Asamblea Ordinaria. **7.3.** Se informa a la asamblea que actualmente el Tribunal Electoral está integrando por 4 miembros y siendo que se requiere completar el tribunal con dos miembros más, se procede a solicitar a la asamblea la postulación de dos miembros para completar el Tribunal electoral: Se proponen los nombres de la señora Luanis Pons Rodríguez y de la

señora Francini Pereira Hidalgo, se procede a realizar las votaciones electrónicas, quedando ratificado el nombramiento de las señoras Luanis Pons Rodríguez y Francini Pereira Hidalgo con: 350 votos a favor 9 votos en contra y 13 abstenciones. Los asociados, Silvia Rojas Esquivel, Randall Jiménez Madrigal, Oscar Jason Ardón García y Roy Jiménez Retana quienes ya forma parte del Tribunal Electoral aceptan ser reelegidos y continuar por el periodo de un año en el Tribunal Electoral; el señor Presidente de Junta Directiva procede a juramentar al Tribunal Electoral por el periodo de un año.

Artículo octavo. Asuntos varios y propuestas de asociados y asociadas. 8.1. Se informa a la Asamblea que se había presentado en tiempo y forma una propuesta de la asociada Alma Nubia Zavala Martínez, relacionada con la adquisición de una tarima en el Festival de La Luz y que, con este, se pudiera obtener ingresos al alquilar espacios para el disfrute de los asociados(as). No obstante, en virtud de que la asociada no se presentó a la asamblea, no se puede votar la moción presentada. **8.2.** El asociado Roy Jiménez Retana, solicita a la Junta Directiva se informe a los asociados acerca del avance en el tema de la Sugef y el impacto económico sobre el cumplimiento de la normativa. **8.3** El asociado Marvin Fernández Hernández motiva a la asamblea para unir a la familia ASEPANÍ. **8.4.** La asociada Wendy Acuña Valverde, agradece la exposición sobre el tema financiero que realizó la señora Tesorera. **8.5.** El asociado Angelo André Cordero Monge, consulta el tema de cómo afecta el salario único en el aporte patronal y aporte personal.

Artículo noveno. 9.1. Se aprueban la distribución de los excedentes del periodo 2022 con: 272 votos a favor, 20 votos en contra y 18 abstenciones.

Artículo sexto. Se procedió a realizar la clausura de la Asamblea a las doce horas con treinta minutos del mismo día.

Artículo décimo. Acto seguido se realiza la clausura de la asamblea a las once horas con seis minutos del mismo día.

Presidente

Secretario

INFORME DE PRESIDENCIA
ASEPANI
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Señores(as)
Asamblea General Ordinaria
Asociación Solidarista de Empleados del PANI (ASEPANI)

En cumplimiento con la Ley No.6970 de Asociaciones Solidaristas y los Estatutos de ASEPANI, se presenta el informe correspondiente al periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con relación a las gestiones más importantes realizadas por Junta Directiva, Fiscalías y la Administración de ASEPANI, con respecto al Plan de Trabajo Anual 2023.

Es valioso indicar que la Junta Directiva y las Fiscalías de ASEPANI, están conformadas por asociados y asociadas plenamente vinculados con las necesidades de nuestros asociados(as), comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas; al igual que el equipo Administrativo de ASEPANI conformado por colaboradores identificados con los principios solidaristas y vocación de servicio.

A continuación, se detallan los principales resultados del periodo:

1. EXCEDENTES DEL PERIODO:

Con relación a los excedentes, es importante reconocer que para este periodo se reportan un total de excedentes brutos por la suma de **₡510,144,496.06 monto mayor al año 2022 que fue de ₡462,319,034.76**. Noticia que es bastante alentadora ya que las tasas de interés en el sistema financiero nacional han estado bajas, no obstante, todo el equipo de ASEPANI, entiéndase Junta Directiva, Fiscalías y Administración nos hemos sumado a la tarea de buscar las mejores opciones para colocar las inversiones y que repercutan en mayores rendimientos en beneficio de todos los asociados y asociadas.

2. ASPECTOS FINANCIEROS:

- ASEPANI, al 31 de diciembre de 2023, cuenta con **955 asociados(as) activos(as)**.
- El patrimonio de ASEPANI al 31 de diciembre de 2023, es de: **₡6,989,383,191.33**.

- El total de inversiones al final del periodo fiscal fueron de **¢7,750,578,424.59**, clasificadas en inversiones a corto y largo plazo.
- Con relación a los ingresos por intereses sobre inversiones, para el cierre del periodo 2023, fue de **¢639,651,934.41**, monto mayor al periodo anterior, cifras favorables gracias a la colocación de mayor inversión y de las condiciones de tasas de interés pactadas al momento de la inversión.
- Se han hecho varias campañas para promocionar la afiliación a ASEPANI, y como parte de esto se ha incentivado para que los asociados(as) realicen ahorros voluntarios, como: navideño, escolar, a la vista y jubilación. El saldo al 31 de diciembre de 2023 es de **¢326,650,919.13**.
- Con relación a las ayudas solidarias brindadas a asociados(as) a través de la Reserva de Bienestar Social, ya sea ayudas por fallecimiento del Padre, Madre, hermanos(as), hijos(as), cónyugue y para situaciones de desastres naturales o enfermedad grave fue de: **¢16,060,000.00, otorgadas a 34 asociados(as)**.
- En cuanto a créditos otorgados a nuestros asociados(as), la Junta Directiva juntamente con la Administración y el Comité de Crédito, tramitaron y aprobaron un total de 389 solicitudes de crédito por un monto total de **¢659,848,323.65**; una cantidad de créditos y monto superior al periodo anterior.
- Total, de cartera crediticia según estados financieros de ASEPANI al 31 de diciembre de 2023: **¢801,178,687.18**.
- Con relación a los ingresos por intereses sobre créditos, para el cierre del periodo 2023, fue de **¢93,863,766.33**.

3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO:

- El Plan de Trabajo abarca aspectos legales, tecnológicos, financieros y administrativos que han sido evaluados y finiquitados de forma satisfactoria por Junta Directiva y Fiscalías con el apoyo de la Administración.
- En atención a que las asociaciones solidaristas deben estar inscriptas ante SUGEF con fecha límite al 29-02-2024, en cumplimiento a la Ley No. 7786 (ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), según artículo 15 y 15 bis; es que, ASEPANI, al 16-02-2024 ya está inscrita en SUGEF según normativa vigente.
- Referente al control financiero contable, ASEPANI, establece los mecanismos necesarios para garantizar la mejora continua; por ende, se alterna para la contratación de una firma de auditoría externa para que audite mensualmente los estados financieros de la asociación y emita las recomendaciones y criterios técnicos importantes para la toma de decisiones por parte de Junta Directiva. Para este periodo se contrató a la firma Carvajal & Asociados, quienes presentaron cartas de gerencia de forma trimestral e informe final de auditoría el cual se incorpora también en esta convocatoria.
- Se aprobaron los estados financieros mensuales elaborados por la Administración de ASEPANI, los cuales fueron analizados y aprobados en Junta Directiva de manera mensual; además se contó con informes sobre los estados financieros proporcionados por la Tesorería tal y como lo establece el estatuto de ASEPANI.
- Se ha mantenido el plan de modernización de tecnologías de Información de ASEPANI para para lo cual se contó con los servicios la Empresa Amvix quien brinda servicios tecnológicos de actualización a la página web y aplicaciones respectivas para continuar con el proceso de actualización según el libro de marca. Además, brinda soporte de mantenimiento, asesoría y acompañamiento en el sistema administrativo contable Sibü, red de internet, así como también con las labores de mantenimiento en los equipos.

- Se aprobó modificación al Reglamento de Ahorro y Crédito, con la finalidad de brindar mejores opciones crediticias a nuestros(as) asociados(as), las líneas de crédito modificadas fueron: El crédito extraordinario bajó su tasa de interés del 12% al 10% anual, además el plazo máximo pasó de 96 meses a 180 meses; en cuanto al crédito especial su tasa pasó del 15% al 13% anual; y para el crédito de Servicios Funerarios ahora no requiere de fianza.
- Se actualizó la revisión de los procedimientos de compras; además se creó un nuevo procedimiento para traslado de aporte patronal proveniente de otra asociación solidarista o bien que, si algún asociado renuncia a PANI, desea que se traslade su aporte patronal a otra solidarista.
- Se creó un Lineamiento para la Red de Enlaces de ASEPANI y se les invitó a reunión virtual para promover la afiliación y servicios de ASEPANI entre los asociados(as).
- Se actualizaron documentos importantes de ASEPANI, para esto se contrató los servicios de una empresa conocedora de los productos que se requerían actualizar como: Políticas de inversiones financieras y saldos bancarios y el manual descriptivo de puestos; así como la creación de otros documentos, como manual de procesos y procedimientos, informe de cargas labores, manual de organización, política salarial y política contable.
- En el tema de inversiones se mantuvo la política de realizar inversiones únicamente en el sistema bancario nacional tal y como lo establece la Política de inversiones de ASEPANI, llevando todas al vencimiento y analizando los compromisos de liquidez que requiere la asociación para la gestión de pagos diversos, se establecieron plazos con relación a esa variable y al comportamiento de las tasas de interés en el mercado.
- Como parte de generar mayores recursos, se realizó reunión con la ejecutiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal señora Cindy Quesada Lemaitre, quien proporcionó información para mantener los recursos de flujo de efectivo de ASEPANI en una cuenta denominada cuenta maestra que genera una tasa de interés más alta que la que genera una cuenta corriente.

- Se renovaron contratos con el Instituto Nacional de Seguros en cuanto a la póliza de vida colectiva voluntaria y también con la aseguradora de Seguros del Magisterio para la protección de los montos originales de los créditos que tienen los asociados en ASEPANI, ambas pólizas cubren en casos de fallecimiento e incapacidad permanente de asociado(a).
- Como parte del proceso de formación y capacitación de miembros de Junta Directiva, Fiscalías y Administración de ASEPANI, participaron en: Webinar, ¿cuáles asociaciones solidaristas deben inscribirse en SUGEF?; además de la participación en la actividad del día del solidarismo, organizada por el Movimiento Solidarista Costarricense.

De forma atenta agradezco a todos los miembros de Junta Directiva, Fiscalías, Administración de ASEPANI, Comité de Crédito, Tribunal Electoral, al Departamento de Recursos Humanos, Presidencia de PANI y a todos los asociados y asociadas que de una forma u otra hacen crecer nuestra organización.

Se suscribe Cordialmente;

ROGER
FONSECA
ELIZONDO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ROGER FONSECA
ELIZONDO (FIRMA)
Fecha: 2024.02.29
16:15:37 -06'00'

Roger Fonseca Elizondo
Presidente
Período 2023-2024

INFORME DE TESORERIA
ASEPANI
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Señores(as)
Asamblea General Ordinaria
Asociación Solidarita de Empleados del PANI (ASEPANI)

El presente informe tiene como principal objetivo revelar a la Asamblea General la información financiera más relevante del ejercicio económico que va del 01 de enero, 2023 al 31 de diciembre, 2023.

Ingresos ASEPANI

La Asociación recibe ingresos de dos fuentes principales:

Cartera Crediticia

La primera de ellas es la cartera crediticia al corto y largo plazo, integrada por 12 diferentes líneas de créditos, mismos que se encuentran a disposición de los Asociados a tasas de interés muy competitivas.

Al cierre del mes de diciembre, 2023 la cartera crediticia total acumulada es por ₡801,178,687.18 colones, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cartera crediticia acumulada	
Al corto plazo	₡ 143,080,065.08
Al largo plazo	₡ 658,098,622.10
Total	₡ 801,178,687.18

De esta cartera crediticia se obtuvo ingresos al cierre de diciembre 2023 por un total ₡93,863,766.33 colones, de intereses generados.

Durante el año 2023, se otorgó un total de 389 créditos entre las diferentes líneas con las que cuenta la Asociación por la suma de ₡659,848,323.65, de los cuales 160 créditos corresponden a los revisados por el Comité de Crédito y fueron por la suma de ₡446,876,323.65, y 229 créditos son los revisados por la Administración (créditos rápidos), por un monto de ₡212,972,000.00; el total de créditos es debidamente aprobado por la Junta Directiva.

Inversiones

Otra fuente de ingresos importante de la Asociación son las inversiones, este ingreso tiene el mayor peso en las finanzas de ASEPANI, el siguiente cuadro desglosa el detalle de las inversiones a corto y largo plazo con las que cuenta ASEPANI al cierre del mes de diciembre 2023.

Inversiones Corto Plazo	
Certificados de Depósito a Plazo	₡769 000 000,00
Cuenta Maestra BPDC	₡338 507 222.66
CDP Garantía Tarjeta	₡519 210,00
	₡1 108 026 432,66
Inversiones a largo plazo	
Títulos C.N.F.L.	₡450 000 000.00
Certificado Depósito a Plazo BPDC	₡1 715 000 000.00
Primas Pagadas por Inversiones	₡32 495 917.93
Bonos ICE	₡850 000 000,00
BEM Reserva de Liquidez	₡469 000 000,00
Título de Propiedad	₡1 887 350 000,00
Título de Propiedad Tasa Real Ajustable	₡600 000 000,00
Título Unidades de Desarrollo	₡438 706 074,00
Título de Propiedad Tasa Fija	₡200 000 000,00
	₡6 642 551 991.93
Total de Inversiones	₡7 750 578 424,59

Como se muestra en el cuadro al cierre de diciembre 2023, se encuentra colocado en los diferentes instrumentos de inversión un total de ₡7,750,578,424.59 colones. Los ingresos obtenidos por esta fuente ascienden a los ₡639,651,934.41, presentando un aumento en relación con el cierre de diciembre 2022 de un 22%.

Actualmente, las inversiones se encuentran colocadas en instrumentos Estatales, esto con el objetivo de obtener la mayor rentabilidad con los mecanismos más seguros del mercado financiero, manteniendo la política de cero riesgos en nuestras inversiones.

Ahorros Voluntarios

En cuanto al estado de los ahorros voluntarios Los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2023, revelan la siguiente información, se hace aclaración que a noviembre del 2023 el ahorro navideño era de \$102,943,536.99 como este ahorro se entrega en los primeros días del mes de diciembre, el saldo que se muestra en el cuadro es el acumulado del nuevo periodo 2024.

Línea de ahorros voluntarios año 2023		
Ahorro Navideño	\$	17 336 694.54
Ahorro Escolar	\$	57 717 883.78
Ahorro a la vista	\$	218 291 643.79
Ahorro Jubilación	\$	33 304 697.02

Es importante aclarar que los ahorros navideños se entregan anualmente en la primera semana del mes de diciembre de cada año, el ahorro escolar en la primera semana del mes de enero de cada año, el ahorro a la vista en el momento que se solicite.

Ahorro asociado 5% y Aporte Patronal 5.33%

En esta sección se detalla la principal porción del Patrimonio de la Asociación. Revelar esta información nos permite reflexionar sobre el giro que ha dado la organización.

En los últimos años se ha experimentado cambios importantes en la composición de los asociados, por una parte, han sumado muchos nuevos integrantes, pero a su vez nos han dejado muchos compañeros por tres diferentes razones:

- Jubilación: Salida de compañeros de más de 30 años de laborar y ser parte de la Asociación.
- Renuncias al PANI: Un importante número de compañeros han renunciado a la Institución en el último año.
- Renuncias a ASEPANI

Las tres causas de salida de los compañeros tienen como consecuencia la descapitalización de ASEPANI, ya que en cada salida hay fuertes sumas de dinero que salen del Patrimonio junto con los compañeros. En términos financieros estas salidas representan al cierre de diciembre una disminución de capital superior a los ₡234,000,000.00 colones correspondientes al ejercicio 2023.

Excedentes

En cuanto a los excedentes de la Asociación se alcanzó un crecimiento del 10.34% en el 2023 con relación al 2022, estos recursos provenientes de los ingresos mencionados anteriormente menos los gastos del periodo se detallan en el siguiente resumen del Estado de Resultados:

Resumen Estado de Resultados 2023	
Ingresos	
Ingresos créditos	₡93 863 766.33
Ingresos inversiones	₡639 651 934.41
Otros ingresos	₡17 581 773.54
Total Ingresos	₡751 097 474.28
Gastos	
Gastos generales y administrativos	₡240 952 978.22
Total de gastos	₡240 952 978.22
Excedentes del periodo	₡510 144 496.06

El siguiente cuadro muestra de forma horizontal la variación positiva entre los últimos periodos de ASEPANI, dando como resultado un crecimiento porcentual positivo de 10.34% al cierre de diciembre 2023.

Excedentes 2022	Excedentes 2023	Aumento Absoluto	Aumento %
₡462 319 034.76	₡510 144 496.06	₡47 825 46.30	10.34%

Finalmente deseo cerrar este informe reconociendo el trabajo colaborativo y colegiado de la Junta Directiva y Fiscalías, que junto al equipo administrativo ha velado por tomar las decisiones más atinentes para alcanzar los objetivos financieros.

Durante el 2023 seguimos sufriendo los efectos de la desaceleración económica mundial. En este contexto, ASEPANI ha realizado grandes esfuerzos para lograr inversiones que incrementen el capital de los Asociados de forma segura, dando continuidad a la solidez financiera que ha caracterizado por años a esta organización.

Otro reto para las finanzas de esta Asociación ha sido algunas causas internas como lo son las renuncias de asociados, la cancelación anticipada de créditos, afectando la cartera crediticia y un gran número de compañeros que en el último periodo se han acogido a su jubilación después de muchos años aportando al capital, alguno de ellos desde la fundación de nuestra Asociación.

Es de sumo orgullo ya que a pesar de todos los factores externos e internos a los que nos hemos enfrentado, ASEPANI sigue siendo una organización con finanzas saludables y en continuo crecimiento.

Cordialmente,

**GABRIELA
SABORIO
VENEGAS
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por GABRIELA
SABORIO VENEGAS
(FIRMA)
Fecha: 2024.02.29
11:39:56 -06'00'

**Gabriela Saborío Venegas
Tesorera
ASEPANI**

INFORME COMITE DE CREDITO
ASEPANI
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Señores(as)
Asamblea General Ordinaria
Asociación Solidarista de Empleados del PANI (ASEPANI)

El Reglamento de Ahorro y Crédito de ASEPANI en su Capítulo III, artículo nueve establece la conformación del Comité de Crédito, mismo que tiene como principal objetivo fortalecer los mecanismos de control interno y garantizar transparencia en la gestión crediticia.

Actualmente, el comité se encuentra integrado de la siguiente manera:

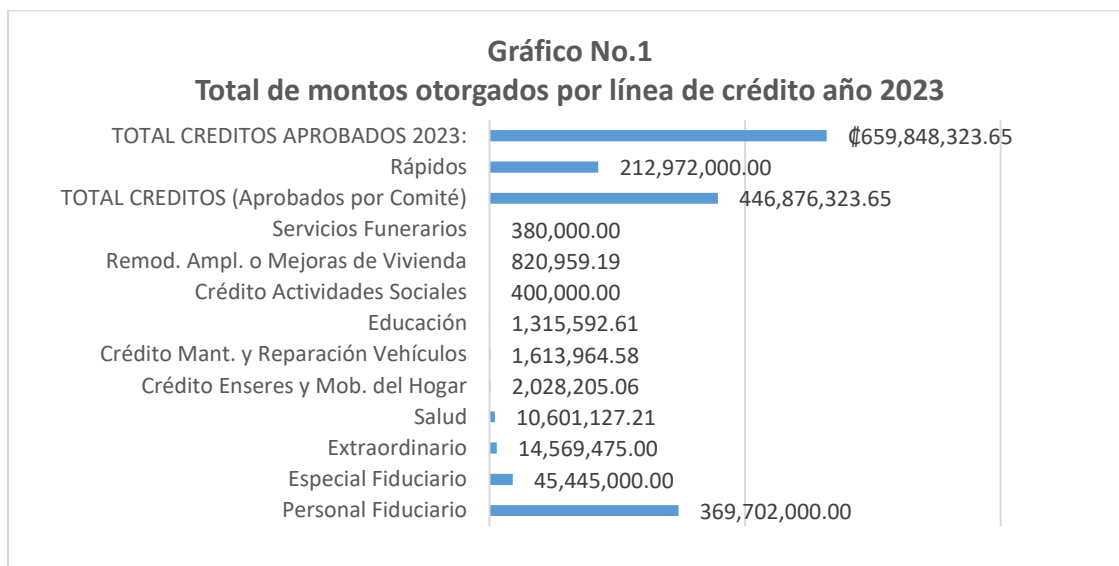
- Gabriela Saborío Venegas, Presidenta
- Guillermo Rojas Chavarría, Vicepresidente
- Omar Marrero Calvo, Secretario

Este comité en cumplimiento de los artículos 10 y 11 del mismo Reglamento se ha mantenido constante, realizando análisis de solicitudes de crédito de forma semanal.

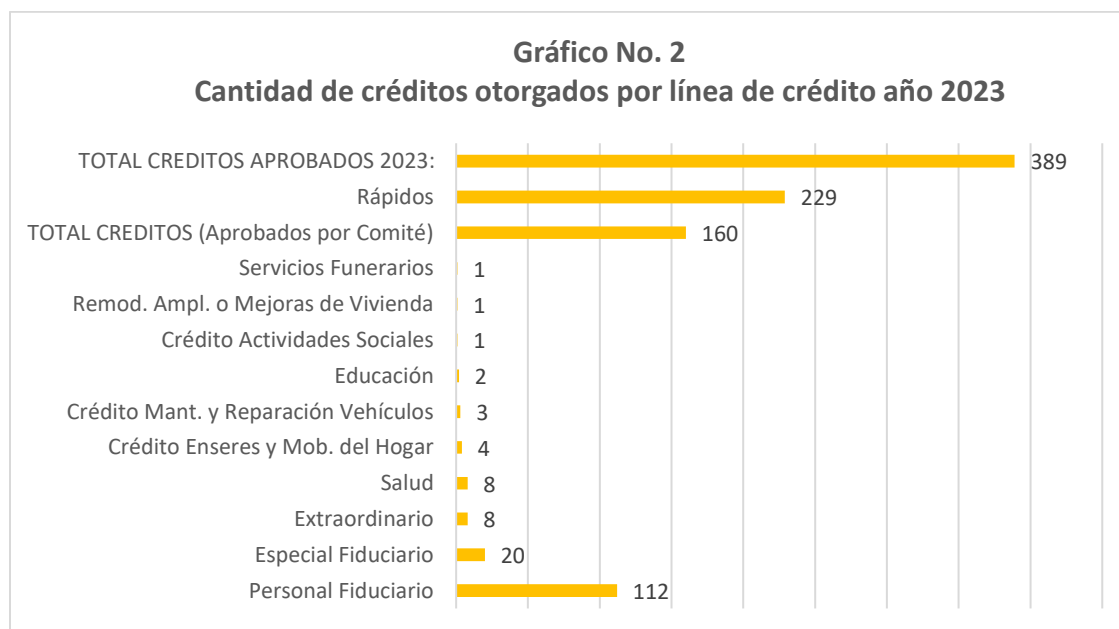
Durante el periodo 2023 se realizaron 45 actas, en las que se aprobaron un total de 160 créditos, por un monto de \$446,876,323.65, este número no considera los créditos rápidos, ya que por su modalidad no se analiza en este comité, sino por la administración de ASEPANI.

A continuación, se presenta información de relevancia del periodo:

En el siguiente gráfico se desglosa la cantidad de dinero colocado por cada línea de crédito, además se destaca que las líneas más utilizadas por los asociados son el crédito Personal Fiduciario, Rápido y el Especial Fiduciario.

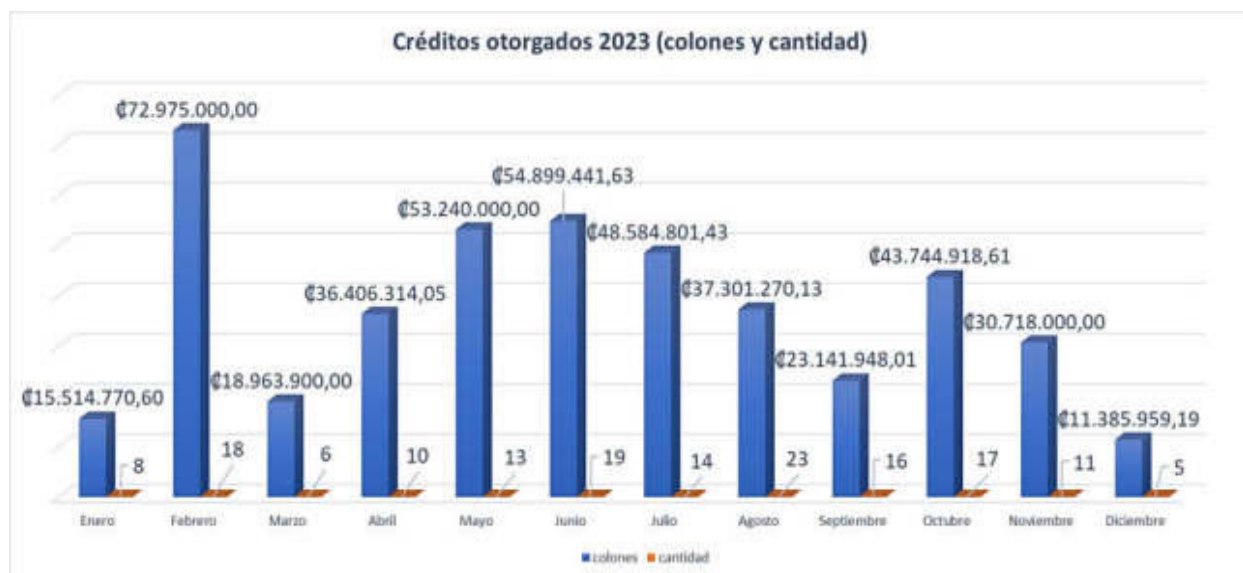


Se muestra también la cantidad de créditos colocados por línea crediticia durante el periodo.



Desde el año 2022 se han realizado esfuerzos importantes por mejorar la colocación de mayor cantidad de créditos y mayor aprovechamiento de las diferentes líneas de créditos, durante el periodo 2023 se ha buscado dar a conocer por medio del correo electrónico otras líneas que son poco o nada utilizadas y que cuentan con tasas de interés muy beneficiosas para los(as) asociados(as).

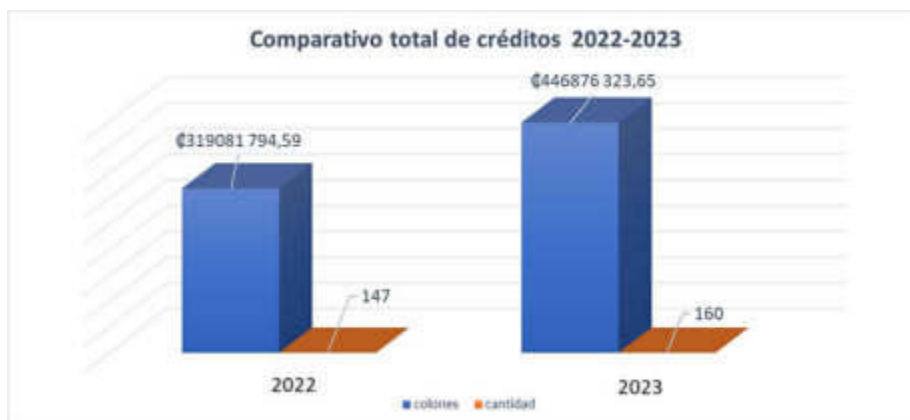
A continuación, se presenta el comportamiento anual en la colocación de créditos de la asociación:



De la información podemos destacar el mes de febrero como el más importante en la colocación de dinero alcanzando, casi €73,000,000.00, por otra parte en el mes de agosto se colocaron 23 créditos, siendo el mes con mayor cantidad de créditos colocados.

La cartera crediticia ha venido evolucionando desde el año 2022, se han mejorado las tasas de interés del 100% de las líneas de créditos y se aumentó el porcentaje de crédito disponible, esto con el objetivo de mejorar la condición crediticia de los asociados y a su vez estimular el crecimiento de nuestra cartera.

Estos esfuerzos han logrado resultados importantes, el siguiente gráfico comparativo muestra el crecimiento tanto en colones como en cantidad de la cartera crediticia (**esto sin contar los créditos rápidos**).



La imagen anterior evidencia gráficamente que las acciones tomadas y los esfuerzos en materia crediticia han dado frutos importantes. La relación entre la cantidad de créditos colocada en el año 2022 y los colocados en el 2023 es de un crecimiento del 9%. Por otra parte, la cantidad de colones colocada asciende a los €127,794,529.06 en términos absolutos, lo que representa un aumento del 40% del cierre del año 2022 al cierre del 2023.

Finalmente hacemos un llamado a todos los(as) Asociados(as), que en caso de requerir financiamiento consideren siempre ASEPANI como su primera opción, es compromiso del Comité de Crédito velar por la transparencia y la constante mejora del servicio de crédito.

Cordialmente,

GABRIELA
SABORIO
VENEGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GABRIELA SABORIO
VENEGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.02.29
11:41:36 -06'00'

Gabriela Saborío Venegas

GUILLERMO
GERARDO ROJAS
CHAVARRIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GUILLERMO
GERARDO ROJAS
CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.29
11:51:49 -06'00'

Guillermo Rojas Chavarría

OMAR
EDUARDO
MARRERO
CALVO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por OMAR EDUARDO
MARRERO CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2024.02.29
12:40:18 -06'00'

Omar Marrero Calvo

INFORME DE FISCALIAS LABORAL E INSTITUCIONAL

ASEPANI

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Señores(as)
Asamblea General Ordinaria
Asociación Solidarista de Empleados del PANI (ASEPANI)

Reciban un cordial saludo de parte estas Fiscalías, deseando que todos sus proyectos y actividades se estén llevando con el éxito esperado.

Con base en las facultades legales que otorga la Ley de Asociaciones Solidaritas en los artículos 51-52-53 y el artículo 97 del Código de Comercio de Costa Rica, presentamos el informe del periodo antes mencionado.

Deseamos informarles lo siguiente:

- La Asociación se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones Solidaritas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como sus actas de Asamblea General y Junta Directiva.
- Cuenta con personería jurídica vigente.
- Las actas de Junta Directiva se encuentran debidamente foliadas en los libros e incluidas en éstos, además son firmadas por el presidente, la secretaria o sus suplentes según sea la situación.
- Los acuerdos tomados en Asamblea General como en la Junta Directiva se les da seguimiento: tanto por los miembros de la Junta Directiva, Fiscalías y Administración.
- Las Fiscalías, Institucional & Laboral, hemos participado en la mayoría de las sesiones de Junta Directiva con voz, pero sin voto, ya que somos un órgano asesor.
- La Junta Directiva tomó decisiones de manera responsable y analítica con base en la información disponible en el momento para la toma de decisiones.

- Se revisaron las políticas crediticias, líneas de crédito, inversiones, revisión análisis de los estados financieros, incorporación de asociados y asociadas, aprobación de créditos y otros asuntos de la organización.
- La Junta Directiva procedió a la revisión y modificación de los Reglamentos vigentes para ASEPANI, que se consideraron necesarios.
- Para este periodo ASEPANI hizo la inversión de contar con los siguientes instrumentos: Manual de Política Contable, Manual de Organización de ASEPANI, Manual descriptivo de Puestos, Manual de Procesos y Procedimientos para cada puesto de trabajo, Política Salarial de ASEPANI y Política de Inversión Financiera y Saldos Bancarios de ASEPANI.
- A partir de un análisis de perfiles de puestos y el Estudio de cargas de trabajo en ASEPANI, la Junta Directiva decidió contratar una nueva plaza para poder darle un mayor soporte a la parte administrativa y contable.
- Se estableció convenio con UPE, con la finalidad de ampliar el portafolio de servicios con que cuentan las personas afiliadas de ASEPANI para satisfacer sus necesidades.
- La empresa AMVIX, es la empresa que brinda soporte tecnológico a la organización ha continuado trabajando en el soporte para el mejoramiento de la plataforma de las Tecnologías de Información de ASEPANI, dicha plataforma incluye la APP. Esta labor se ha realizado en coordinación y acompañamiento de la administración, esta empresa remite informes a la Junta directiva en forma periódica, informes analizados y aprobados.
- Para este periodo se consolidó el Tribunal Electoral de ASEPANI que está integrado por cinco miembros: Oscar Jason Ardón García, Randall Jiménez Madrigal, Roy Alejandro Jiménez Retana, Luanis Pons Rodríguez, Franciny Pereira Hidalgo y Silvia Mariela Rojas Esquivel, ésta última quien lo preside. Este grupo de personas fueron juramentadas en la Asamblea del año anterior. El Tribunal cuentan con su propia autonomía para trabajar según lo dispuesto por el Reglamento Electoral. Para este periodo las elecciones de realizarán mediante dispositivos electrónicos que permiten que el proceso sea más ágil y transparente.

- Los Estados Financieros han sido presentados oportunamente por la Tesorera y la Administración. Los mismos son presentados para análisis sobre el comportamiento de los ingresos y gastos de la Asociación Solidarista. Así como el comportamiento de liquidaciones laborales por renunciaciones internas, renunciaciones a la institución, despidos y pensiones.
- En relación con el proceso de auditoría externa, donde concluye que los estados financieros al 31 de diciembre del 2023, presentan razonablemente todos los aspectos significativos, la situación financiera de ASEPANI y los resultados de sus operaciones. Debemos recalcar lo importante que ha sido para la organización el ser auditado y escuchar sus criterios positivos del funcionamiento de la organización de conformidad con las normas que nos rigen. En este apartado de aspectos de la auditoría ha sido del criterio de estas fiscalías el que los auditores nos hagan siempre una presentación presencial de los resultados ya que estos aspectos nos enriquecen como organización. Para este periodo fiscal los auditores externos hicieron entregas parciales de manera que aquellas oportunidades de mejora del control interno de ASEPANI se implementaran en el menor tiempo posible.
- Sobre los resultados operativos y financieros de ASEPANI, para este período, en excedentes ha sido satisfactorio para estas fiscalías, considerando que el país viene saliendo de un periodo de dos años de pandemia por el COVID-19. Tanto la Administración como la Junta Directiva hicieron esfuerzos importantes para colocar nuestros dineros en aquellas opciones de inversión que ofrecieran la mayor rentabilidad al menor riesgo posible. Los aspectos financieros, se presentan como corresponde en el Informe de la Presidencia y Tesorería que ustedes han recibido en la convocatoria.

Debemos concluir que el periodo ha sido, un periodo de satisfacción, trabajo y sabiduría para realizar y tomar las mejores decisiones. Debemos felicitar a la Junta Directiva y a la Administración por los resultados operativos y financieros obtenidos durante el período; queremos dar un agradecimiento muy especial a la señora Alicia Carvajal y al señor Marvin Castro Zúñiga, quienes fueron miembros de la Junta Directiva de ASEPANI por muchos años.

Las Fiscalías desean extender su invitación a todas las personas asociadas para que se involucren en el quehacer de la Asociación, difundan información en relación con los beneficios que ofrece ser parte de ASEPANI, que visiten la página web, utilicen los servicios de la APP o bien que conozcan nuestras instalaciones.

Finalmente agradecer al Patronato Nacional de la Infancia, por la buena relación que ha mantenido con la ASEPANI trabajadores y sus familias, de ahí la necesidad de velar por nuestros intereses como organización.

Cordialmente,

JACQUELINE
LOBO MESEN
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JACQUELINE
LOBO MESEN (FIRMA)
Fecha: 2024.02.29
10:50:28 -06'00'

Jacqueline Lobo Mesén
Fiscal Laboral

FERNANDO
ANTONIO PEREZ
SANTANA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por FERNANDO
ANTONIO PEREZ
SANTANA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.29
10:57:06 -06'00'

Fernando Pérez Santana
Fiscal Institucional

A continuación:

INFORME AUDITORIA EXTERNA

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

**Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia
(ASEPANI)**

Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes

**Al 31 de diciembre del 2023
(Con cifras correspondientes del 2022)**

Informe final

Contenido

	Páginas
Informe de los Auditores Independientes	3-5
Estados Financieros	
Balances de situación	6
Estados de resultados	7
Estados de cambios en el patrimonio	8
Estados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10-35

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de la Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia, al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros auditados por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022, fueron auditados por otros contadores públicos autorizados, quienes emitieron una opinión limpia con fecha 30 de enero de 2023, los mismos se presentan con fines informativos y comparativos.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de la Asociación en relación con los estados financieros

La Administración de la Asociación es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

MARIO RICARDO
MONTENEGRO
GUILLÉN (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIO RICARDO
MONTENEGRO GUILLÉN
(FIRMA)
Fecha: 2024.02.28 08:26:13
-06'00'

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No.5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2024.

San José, 09 de febrero del 2024.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2023 se extiende hasta el 09 de febrero del 2024. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: MARIO
RICARDO MONTENEGRO
GUILLÉN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente:
ASOCIACIÓN SOLIDARISTA
DE EMPLEADOS DEL
PATRONATO NACIONAL DE
LA INFANCIA
Identificación del cliente:
3032117195
Dirigido a:
ASOCIACIÓN SOLIDARISTA
DE EMPLEADOS DEL
PATRONATO NACIONAL DE
LA INFANCIA
Fecha:
28-02-2024 08:15:04 AM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de \$1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1050-9829

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PATRONATO NACIONAL DE
LA INFANCIA (ASEPANI)**

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre 2023

(Con cifras comparativas del periodo 2022)

(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos			
Activo corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	403.057.130	76.876.766
Inversiones en instrumentos financieros	5	769.519.210	2.536.344.170
Cartera de crédito corto plazo	6	142.061.730	178.202.976
Cuentas por cobrar	7	87.954.065	115.566.978
Total activo corriente		1.402.592.135	2.906.990.890
Activos no corrientes			
Inversiones en instrumentos financieros largo plazo	5	6.642.551.992	5.330.693.327
Cartera de crédito largo plazo	6	658.098.622	628.110.542
Inmuebles, mobiliario y equipo en uso	8	105.469.807	107.720.480
Otros activos	9	464.475	623.673
Total activo no corriente		7.406.584.896	6.067.148.022
Total activos		8.809.177.030	8.974.138.912
Pasivo y patrimonio			
Pasivos			
Pasivo corrientes			
Cuentas por pagar	10	535.769.049	425.854.579
Aportes en custodia	11	640.699.852	713.298.804
Gastos acumulados	12	51.797.206	21.144.016
Otros pasivos	13	81.383.236	124.741.331
Total pasivos corrientes		1.309.649.343	1.285.038.730
Patrimonio			
Ahorro de asociados	14	2.441.190.694	2.660.845.800
Aporte patronal	14	4.441.815.902	4.456.457.618
Capitalización de excedentes	14	1.116.274	2.026.983
Superávit por revaluación	14	70.945.110	70.945.110
Reserva de bienestar social	14	34.315.212	36.505.636
Excedentes del periodo	14	510.144.496	462.319.035
Total patrimonio		7.499.527.688	7.689.100.182
Total pasivos y patrimonio		8.809.177.030	8.974.138.912

Las notas son parte integral de los estados financieros

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PATRONATO NACIONAL DE
LA INFANCIA (ASEPANI)
ESTADOS DE RESULTADOS**

Por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2023

(Con cifras comparativas del periodo 2022)

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Notas	2023	2022
Ingresos			
Ingresos financieros			
Ingresos financieros por cartera de crédito	15	93.863.766	117.064.083
Ingresos financieros por inversiones en valores	15	639.651.934	525.525.021
Otros ingresos	15	17.581.774	24.126.114
Total, ingresos		751.097.474	666.715.218
Gastos			
Gastos generales			
Gastos administrativos	16	72.274.190	70.882.675
Gastos operativos	17	29.461.680	28.380.984
Gastos financieros	18	79.982.871	64.332.611
Total, gastos		181.718.741	163.596.270
Beneficios asociados			
Beneficios asociados	19	59.234.237	40.799.913
Total gastos generales		240.952.978	204.396.183
Excedente del periodo		510.144.496	462.319.035

Las notas son parte integral de los estados financieros

ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (ASEPANI)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2023
(Con cifras comparativas del periodo 2022)
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Ahorro Asociados	Aporte Patronal	Superávit por Revaluación	Excedentes Capitalizados	Reserva de Bienestar Social	Excedentes Acumulados	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre 2021	2.695.039.828	4.262.991.505	70.945.110	2.821.923	64.160.401	441.610.698	7.537.569.465
Excedentes del Periodo	---	---	---	---	---	462.319.035	462.319.035
Ahorro Asociados	(34.194.028)	---	---	---	---	---	(34.194.028)
Aporte Patronal	---	193.466.113	---	---	---	---	193.466.113
Excedentes Capitalizados	---	---	---	(794.940)	---	---	(794.940)
Reservas de Bienestar Social	---	---	---	---	(27.654.765)	---	(27.654.765)
Excedentes del Periodo Anterior	---	---	---	---	---	(441.610.698)	(441.610.698)
Saldo al 31 de diciembre 2022	2.660.845.800	4.456.457.618	70.945.110	2.026.983	36.505.636	462.319.035	7.689.100.182
Excedentes del Periodo	---	---	---	---	---	510.144.496	510.144.496
Ahorro Asociados	(219.655.106)	---	---	---	---	---	(219.655.106)
Aporte Patronal	---	(14.641.716)	---	---	---	---	(14.641.716)
Excedentes Capitalizados	---	---	---	(910.709)	---	---	(910.709)
Reservas de Bienestar Social	---	---	---	---	(2.190.424)	---	(2.190.424)
Excedentes del Periodo Anterior	---	---	---	---	---	(462.319.035)	(462.319.035)
Saldo al 31 de diciembre 2023	2.441.190.694	4.441.815.902	70.945.110	1.116.274	34.315.212	510.144.496	7.499.527.688

Las notas son parte integral de los estados financieros

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PATRONATO NACIONAL DE
LA INFANCIA (ASEPANI)**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2023

(Con cifras comparativas del periodo 2022)

(En colones costarricenses sin céntimos)

	2023	2022
Flujo de efectivo por actividades operativas		
Excedentes de periodo	510.144.496	462.319.035
Ajuste por partidas aplicadas a resultados que no requieren el uso de efectivo		
Depreciación y amortizaciones	3.908.740	3.591.605
Efectivo neto usado por las operaciones	514.053.236	465.910.640
Cambio en activos y pasivos de operación:		
Cartera de crédito	6.153.166	163.437.264
Cuentas por cobrar	27.612.913	(35.250.380)
Otros activos	159.198	668.120
Cuentas por pagar	109.914.470	(6.774.014)
Aportes en custodia	(72.598.952)	109.515.598
Gastos acumulados	30.653.190	15.031.504
Otros pasivos	(43.358.095)	50.487.387
Total cambios en activos y pasivos operativos	58.535.890	297.115.478
Efectivo neto obtenido en actividades de operación	572.589.126	763.026.119
Actividades de inversión		
Inversiones en instrumentos financieros	(351.147.965)	(440.668.263)
Activos fijos	(1.658.067)	(5.424.284)
Efectivo neto obtenido en actividades de inversión	(352.806.032)	(446.092.547)
Actividades de financiamiento		
Ahorro de asociados	(219.655.105)	(34.194.027)
Aporte patronal	(14.641.716)	193.466.113
Capitalización de excedentes	(910.709)	(794.941)
Reserva de bienestar social	(2.190.424)	(27.654.765)
Excedentes del periodo	(462.319.035)	(441.610.698)
Efectivo neto (usado) provisto en actividades de financiamiento	(699.716.990)	(310.788.318)
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes	(479.933.896)	6.145.254
Efectivo y equivalentes al inicio del año	76.876.766	70.731.512
Efectivo y equivalentes al final del año	403.057.130	76.876.766

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PATRONATO NACIONAL DE
LA INFANCIA (ASEPANI)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2023
(Con cifras comparativas del periodo 2022)
(En colones costarricenses sin céntimos)**

1. Resumen de operaciones y políticas contables

La Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia, cédula jurídica N°3-002-117196 está ubicada en San José, donde lleva a cabo sus actividades para cada uno de los asociados.

Está debidamente inscrita ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, bajo resolución No. 1409, del día 07 de febrero del 1992, TOMO 2, FOLIO 455, ASIENTO 868, Número de expediente 1406-AS en el departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Está dirigida por una Junta Directiva compuesta por siete miembros, con personería legalizada y vigente hasta el 31 de marzo del 2024, un órgano de fiscalía compuesto por un fiscal laboral, un suplente fiscal y además un fiscal institucional.

Cargo	Nombre	Fecha de Vencimiento
Presidente	Róger Fonseca Elizondo	31/3/2025
Vicepresidente	Alicia María Carvajal Jiménez	31/3/2024
Secretario (a)	María Gabriela Jiménez Sancho	31/3/2025
Tesorero (a)	Gabriela Saborio Venegas	31/3/2024
Vocal 1	Juan Carlos Fallas Segura	31/3/2025
Vocal 2	Marvin Hernández Hernández	31/3/2024
Vocal 3	Rosibelle Hernández Bolaños	31/3/2024
Fiscal -Laboral	Jaqueline Lobo Mesén	31/3/2024
Fiscal -Suplente	Liseth Carvajal Sanders	31/3/2024

Conforme al artículo 2 de la ley 6970, los fines primordiales de las Asociaciones Solidaristas son procurar la justicia y la paz social, la armonía obrero patronal y el desarrollo integral de sus asociados.

Conforme al artículo 4 de la misma ley son identidades de definición indefinida, con personalidad jurídica propia, que, para lograr los objetivos, podrán:

- a) Adquirir toda clase de bienes,
- b) Celebrar contratos de toda índole,
- c) Realizar toda especie de operaciones lícitas encaminadas al mejoramiento socioeconómico de sus afiliados,

- d) Podrán efectuar operaciones de ahorro, de crédito y de inversión,
- e) Cualquier otra que sea rentable,
- f) Desarrollar programas de vivienda, científicos, deportivos, artísticos o de otra índole, fomentando los vínculos de unión y cooperación entre los asociados entre estos y sus patrones.

Una de las principales actividades de la Asociación, es la colocación del efectivo proveniente de los recursos del ahorro de los asociados, aporte patronal e intereses de inversiones mantenidas al vencimiento e intereses por créditos.

Para el adecuado logro de sus objetivos, la Asociación contará con los siguientes recursos:

- a) Las cuotas ordinarias de sus asociados, las cuales serán del cinco por ciento (5%) sobre los salarios ordinarios y extraordinarios que devenguen. De conformidad con el inciso a) del artículo 18 de la Ley 6970 y que autorizan al patrono para que se los deduzca del salario y lo entregue a la Asociación.
- b) Las cuotas extraordinarias o excedentes capitalizados de sus asociados las que cada uno fijará de acuerdo con su propia conveniencia, ningún asociado está obligado a hacer aportaciones extraordinarias.
- c) Los aportes patronales que efectúe la empresa de su provisión para el pago de las prestaciones legales cuyo monto será de los cinco puntos treinta y tres por ciento, (5.33%) sobre los salarios ordinarios de los asociados de la Asociación. Este aporte quedará en custodia de la Asociación.
- d) Los excedentes que se generen de las transacciones que lleve a cabo la Asociación, ya sean éstas con sus propios afiliados o con terceros.
- e) Las donaciones y ayudas que perciba de asociados cuando estos provengan de actos lícitos.

2. Principales políticas contables

2.1 Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros de la asociación y las notas a los mismos se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica. La paridad del Colón con respecto al dólar de los Estados Unidos de América se determina por el sistema de flotación administrada por la supervisión del Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre del 2023 el tipo de cambio se estableció en ¢519.21 y ¢526.88 por US \$1, para la compra y venta de divisas respectivamente y para el 31 de diciembre, 2022 el tipo de cambio se estableció en ¢594.17 y ¢601.99 por US \$1, para la compra y venta de divisas respectivamente.

2.2 Negocio en marcha

La Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia, es una entidad jurídica independiente, cuya actividad principal es la promoción y captación de ahorros y otorgamiento de préstamos a los mismos asociados, desarrolla actividades de inversión y presta servicios como líneas de crédito, aunado a los rendimientos obtenidos por la colocación de inversiones en mercado financiero.

No se identifican elementos internos o externos que hagan dudar de la capacidad de la asociación para mantenerse en operación.

2.3 Bases de preparación contable

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con todos los criterios y bases de medición establecidos por las Normas Internacionales de información financiera (NIIF), adoptadas de forma integral por la Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia, como su base de contabilización.

Mediante el Decreto Ejecutivo N°41818 del 17 de junio del 2019, se llevó a cabo una reforma al Reglamento a Ley del Impuesto sobre la Renta de Costa Rica, específicamente en su artículo N°7, donde el periodo fiscal del Impuesto sobre las Utilidades se establece en un año, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

2.4 Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros de la Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la Junta Directiva y la Administración realicen juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos.

En el proceso de aplicación de sus políticas contables, la Asociación ha considerado los siguientes juicios, estimaciones o supuestos relevantes:

Deterioro de activos no financieros

La Asociación estima que no existen indicadores de deterioro para ninguno de sus activos no financieros a la fecha del estado de situación financiera.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a la vista en la Banca Estatal.

Estos activos financieros son inversiones de corto plazo, altamente liquidas y rápidamente convertibles a efectivo, sujetas a insignificantes riesgos de cambio en el valor y son mantenidas para solventar compromisos de efectivo a corto plazo, más que para propósitos de inversión y otros.

2.6 Instrumentos financieros

Las inversiones se registran a costo amortizado, se mantienen para recibir el principal y rendimientos de acuerdo con los términos contractuales o nominales de los títulos (vencimiento, fechas, de pago, y tasas). No se valoran, ni se ajusta el cambio en el valor de mercado. Los intereses por estas inversiones, los cuales se han devengado y no han sido cobrados se acumulan contablemente, bajo el método de acumulado o devengado. El impuesto sobre renta de las inversiones los cuales no han sido cancelados se acumula contablemente.

2.6.1 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Asociación se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

La valuación de los instrumentos financieros de la Asociación se determina por medio del costo amortizado, según se define a continuación:

Costo amortizado - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

2.7 Cuentas por cobrar y documentos por cobrar

Los préstamos y documentos por cobrar son reconocidos y registrados al importe de los montos prestados a los asociados y su medición posterior al reconocimiento inicial se efectúa al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente.

2.7.1 Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial de los activos financieros

La Asociación clasifica inicialmente sus activos financieros considerando el método en el que serán medidos posteriormente al costo amortizado.

La clasificación de los activos financieros al reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual de dichos activos y del modelo de negocios que la Asociación utiliza para gestionarlos.

Para que un activo financiero pueda ser clasificado y medido al costo amortizado o valor razonable en otro resultado integral, debe generar flujos de efectivo que sean pagos de principal e intereses únicamente (el criterio “SPPI” en inglés) sobre el principal adeudado. A esta evaluación se le llama la prueba SPPI y se efectúa a nivel de instrumentos. Activos financieros que generan flujos de efectivo diferentes a SPPI son clasificados y medidos al valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocios de la Asociación para gestionar activos financieros se refiere a la forma en que gestiona sus activos financieros para poder generar flujos de efectivo. El modelo de negocios determina si los flujos de efectivo resultarán de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

Las compras de activos financieros que requieren de la entrega de activos en un plazo establecido por regulaciones o acuerdos del mercado (negociaciones por la vía regular) son reconocidas en las fechas en que realiza cada transacción, es decir, la fecha en la que la Asociación se compromete a comprar un activo financiero.

Activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros son designados al costo amortizado al inicio cuando se cumplen con las siguientes condiciones: (a) el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales; y (b) los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

Medición subsecuente de los activos financieros

La medición subsecuente de los activos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

Después de su reconocimiento inicial, los activos financieros son medidos al costo amortizado. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los activos financieros son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización. Los activos financieros de la Compañía medidos al costo amortizado incluyen cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar a corto y largo plazo.

2.8 Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles se presentan al costo más un ajuste por revaluación del costo histórico practicado sobre los terrenos y edificios productivos, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor.

Tal ajuste por revaluación se realiza con base en estudios realizados por peritos independientes, utilizando el método de valor de mercado para los terrenos y valor de reposición para las edificaciones.

El superávit por revaluación se registra en el patrimonio. Otros activos fijos tales como mobiliario, equipo y vehículos se registran a su costo histórico de adquisición.

El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso y los costos de dismantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones y mejoras menores se cargan a los resultados según se incurren.

Depreciación

Los inmuebles y equipo se deprecian por el método de línea recta tanto para efectos financieros y fiscales.

Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando existe indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Cuando existen indicadores de algún posible deterioro, se requiere reconocer una pérdida siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por reevaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

Al 31 de diciembre de 2023, no se determinó la existencia de deterioro en el valor de los activos.

2.9 Pasivo corriente

El pasivo corriente está compuesto por cuentas por pagar, y los gastos acumulados por pagar, se registran al costo. El valor en libros se aproxima a su valor razonable, por su naturaleza de corto y largo plazo.

Después del reconocimiento inicial, las cuentas por pagar son medidas al costo amortizado.

2.10 Aporte en custodia

Se constituye por los aportes patronales hechos por el Patronato Nacional de la Infancia, de los empleados que se han retirado de la Asociación, pero continúan laborando para la Institución.

Estos pasivos devengan rendimientos de aporte en custodia que corresponden al 2% anual y se registran en la cuenta de gastos financieros como rendimientos de aporte en custodia, los aportes indicados quedan bajo custodia y administración de la Asociación hasta que las prestaciones legales de los empleados a los que pertenecen esos aportes sean canceladas.

2.11 Provisiones

La asociación reconoce provisiones cuando tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado. Dichas provisiones se registran contra los resultados del respectivo periodo, tales como la provisión de aguinaldos, cesantía, entre otras.

2.11.1 Prestaciones legales

De conformidad con la legislación laboral vigente en Costa Rica, la Asociación debe pagar una indemnización a los empleados despedidos sin justa causa, empleados pensionados.

2.11.2 Beneficios a empleados

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado.

Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Asociación, tiene la política de acumular los gastos por este concepto.

2.12 Aportes personales y aportes patronales

El aporte de los Asociados corresponde al equivalente a un 5% del salario devengado por los asociados.

El aporte patronal corresponde al equivalente del 5.33 % de los salarios devengados por los asociados. Este aporte se entrega al asociado en caso de terminación de contrato laboral con el patrono, ya sea por renuncia, jubilación, despido con o sin responsabilidad patronal, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 6970 de Asociaciones Solidaristas.

En la Sesión Extraordinaria número 006-2015, celebrada el 20 de abril del 2015, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, mediante acuerdo número 283-2015, ratificado en Sesión Ordinaria número 11 celebrada el 26 abril del 2015, aprobó la Circular número 12-2015.

Este pronunciamiento dispone que las Asociaciones Cooperativas, Asociaciones Solidarista, y otras de naturaleza similar, puedan al tenor de sus respectivas legislaciones, exponer y presentar sus estados financieros incluyendo las aportaciones sociales como Capital Social, dentro de su estructura patrimonial.

2.13 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de la Asociación provienen de intereses ganados por los servicios prestados en las diferentes líneas de crédito otorgadas a sus asociados; además de todos los productos financieros provenientes de las inversiones.

La contabilidad registra los ingresos con base en el devengado y, registra los gastos en el momento en que se incurren, independientemente del pago.

2.14 Reserva de liquidez

De acuerdo con las Regulaciones de Política Monetaria dictadas por el Banco Central de Costa Rica (Ley 7758 del 27 de noviembre de 1995), las asociaciones solidaristas deben mantener una reserva de liquidez sobre la totalidad de los aportes de los trabajadores y cualquier captación de ahorro voluntario realizado por los asociados. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el porcentaje a reservar es de un 15% a diciembre 2023 y un 15% a diciembre 2022 de los ahorros personales de los asociados y ahorros extraordinarios.

El importe de esta reserva se calcula con base en los ahorros de los asociados y ahorro voluntario.

Por tratarse de recursos restringidos para su uso en las actividades normales de la Asociación, éstos deben registrarse por separado de los otros fondos de la Asociación, en una subcuenta de inversiones denominada Reserva de Liquidez.

2.15 Impuesto de Renta

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el artículo 6 del Reglamento de esta Ley, las Asociaciones Solidaristas están exentas del pago del impuesto sobre la renta.

La distribución de los excedentes está regulada en el capítulo “Renta de Capital y Ganancias y Pérdidas de Capital” de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, donde se detalla que los excedentes o utilidades pagados por las asociaciones solidaristas a sus asociados estarán sujetos a la siguiente escala:

- 5% hasta por el equivalente de un salario base
- Sobre el exceso de un salario base y hasta dos salarios base, pagarán un 7%
- Sobre el exceso de dos salarios base, se pagará el 10%

La Asociación actúa como ente retenedor y el sujeto de impuesto es el asociado.

Actualmente, a la luz de las disposiciones de la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas aprobada en junio 2019, se derogó el inciso que establecía dicha no sujeción a las asociaciones, por lo cual, la Asociación deberá cumplir con todas las obligaciones formales que establece la nueva Ley del impuesto sobre la Renta.

La Asociación reconoce el impuesto sobre la renta en la proporción que corresponda a inversiones y operaciones de carácter mercantil, siempre que estos sean realizados con terceros ajenos a la asociación, estas actividades serán consideradas como lucrativas por parte de la Administración Tributaria y, por tanto, forman parte de la base imponible, para efectos del cálculo del Impuesto sobre la Renta.

El impuesto corriente correspondiente al período presente es reconocido por la Asociación como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado.

2.16 Reserva de Bienestar Social

Esta reserva aplicará únicamente para los asociados que tengan como mínimo seis meses de ser afiliados activos y estén al día en el aporte de sus ahorros y pago de sus obligaciones.

El asociado deberá presentar por escrito la solicitud de beneficio de la Reserva a la Junta Directiva de la ASEPANI

- a) Original del dictamen médico en caso de enfermedad grave.
- b) Por un desastre natural, la certificación de la Comisión Nacional de Emergencia o Comisión local.

El objetivo es de proporcionar auxilio económico al asociado y sus familiares, derechohabientes o beneficiarios designados por el asociado(a) cuando falleciere:

- a) El asociado.
- b) Padre y madre biológicos o de crianza.
- c) Hermanos (as) de los mismos padres, o hermanos(as) con un padre o madre en común.
- d) Hijos reconocidos o adoptados legalmente.
- e) Esposo o esposa.

Para tener derecho a la ayuda solidaria por fallecimiento es requisito indispensable que la solicitud de afiliación haya sido conocida y aprobada por la Junta Directiva de ASEPANI.

Los beneficios son los siguientes: (*)

Ochocientos mil colones (¢800.000.00), para el beneficiario, por fallecimiento del asociado(a).
Quinientos mil colones (¢500.000.00), para el asociado(a), por el fallecimiento de los parientes que indica el Artículo 7.

Para solicitar el beneficio, el asociado(a) o los beneficiarios deben cumplir con los siguientes requisitos:

Carta formal dirigida a la Junta Directiva de ASEPANI, solicitando la ayuda solidaria por el fallecimiento del asociado(a)

Certificación del Registro Civil de Costa Rica (nacimiento, matrimonio, estudio cédular, según sea el caso), la administración de ASEPANI hará la indicación en cada proceso.

Fotocopia de la cédula por ambos lados tanto del beneficiario como de la persona fallecida.

Copia del “Certificado de Declaración de Defunción”, del familiar o del asociado(a), o en su defecto, Certificación de defunción extendido por el Registro Civil de Costa Rica. En los casos que el deceso suceda en otro país, se deberá presentar el documento del órgano público competente.

Adjuntar “Declaración Jurada” cuando se tratare de la existencia de padre o madre de crianza, estipulando que renuncia a la ayuda solidaria cuando falleciere su padre o madre biológicos si existiere.

En caso de fallecimiento del asociado, serán beneficiarios aquellos que hayan sido expresamente designados por el asociado(a) en el formulario “Boleta de Afiliación” a ASEPANI.

Nota 3: Cambios futuros en políticas contables

Las Normas Internacionales de Información Financiera o sus interpretaciones y modificadas emitidas, pero que aún no están vigentes, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Asociación, se describen a continuación. Las normas o interpretaciones y modificaciones descritas son sólo aquellas que, de acuerdo con el criterio de la Administración, pueden tener un efecto importante en las divulgaciones, posición o desempeño financiero de la Compañía cuando sean aplicadas en una fecha futura. La Asociación tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigor.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera

Los cambios a las NIIF entrarán en vigor en los próximos años son los siguientes:

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) declaró que en el año 2024 se emitirán dos nuevas normas que buscan mejorar la información que las empresas proporcionan sobre su desempeño financiero y permitir a las filiales que son pequeñas y medianas empresas aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con requisitos de revelación reducidos.

La primera norma, llamada “Presentación general y divulgaciones”, se da en respuesta a las preocupaciones de los inversores sobre la comparabilidad y transparencia de los informes de resultados de las empresas y propone mejorar la forma en que se comunica la información en los estados financieros reemplazando la NIC 1 —Presentación de estados financieros. En concreto, la norma plantea lo siguiente:

- ✓ Nuevos subtotales en el estado de pérdidas y ganancias
- ✓ Desagregación de gastos e ingresos para ayudar a una empresa a proporcionar información relevante.
- ✓ Divulgación de algunas medidas de desempeño definidas por la gerencia, es decir, medidas de desempeño no especificadas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- ✓ Cambios limitados en el estado de flujos de efectivo para mejorar la consistencia en la clasificación mediante la eliminación de opciones.

Por su parte, la segunda norma que se emitirá es “Filiales sin responsabilidad pública”, la cual simplifica los requisitos de divulgación para las filiales que no negocian en un mercado público o que poseen activos que le confían sus clientes, de modo que puedan satisfacer las necesidades de información de los usuarios de sus estados financieros. Específicamente, esta norma pretende:

- ✓ Reducir los costos para los preparadores.
- ✓ Mejorar la aplicación de las NIIF dentro del grupo de filiales elegibles.
- ✓ Mantener la utilidad de los estados financieros para los usuarios de los estados financieros de una subsidiaria elegible.

El IASB espera que la entrada en vigor de estas normas sea a partir del 1 de enero de 2027.

Además, el 26 de junio del 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) emitió los dos primeros estándares de sostenibilidad, NIIF S1 (Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad) y NIIF S2 (Información a revelar relacionada con la afectación al clima).

El ISSB acordó que entrarán en vigor a partir de enero de 2024.

La implementación de la NIIF S1 de forma anticipada es permitida siempre y cuando se aplique en conjunto con la NIIF S2. En las mismas condiciones se iniciaría la aplicación de la NIIF S2. Su aplicación anticipada es permitida siempre y cuando se haga en conjunto con la NIIF S1.

NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

El objetivo de la NIIF S1 es proporcionar un marco para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea coherente, comparable, confiable y relevante. Esto se logra estableciendo requisitos claros y específicos sobre qué información debe ser revelada y cómo debe ser presentada.

La norma busca promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los aspectos de sostenibilidad de una entidad, implicando que las entidades deben revelar de manera clara y completa información sobre su desempeño en términos de impacto ambiental, social y de gobernanza, así como sobre las políticas y prácticas que tienen implementadas para abordar estos aspectos.

Esto significa que los usuarios podrán tener una mejor comprensión de cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la rentabilidad y la reputación de una entidad en el largo plazo.

De acuerdo con la norma, la NIIF S1 se basa en cuatro pilares fundamentales:

1. Materialidad en la NIIF S1
2. Evaluación de riesgos y oportunidades en la NIIF S1
3. Relevancia financiera en la NIIF S1
4. Confiabilidad en la NIIF S1

NIIF S2: Información a revelar relacionada con el cambio climático.

Esta norma busca abordar la necesidad de proporcionar información financiera más detallada y relevante sobre los impactos financieros y no financieros del cambio climático en las entidades; y así, proporcionar a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cómo estos pueden afectar el desempeño financiero de una entidad, incluyendo la divulgación de información sobre la gestión de riesgos climáticos, la huella de carbono, analizando los impactos esperados del cambio climático en la entidad y evaluando la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. De acuerdo con lo anterior, podemos identificar algunos de los pilares clave que trata dicha norma:

1. Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima
2. Medición y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
3. Evaluación de la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático: Las entidades deben divulgar cómo están evaluando y abordando los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima.

Esto incluye la evaluación de la resiliencia de las operaciones y activos de la entidad ante eventos climáticos extremos, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la demanda relacionados con el clima.

Por último, la NIIF S2 reconoce la importancia del cambio climático, ayuda a identificar riesgos y oportunidades, promueve la transición hacia una economía baja en carbono y asegura el cumplimiento normativo. Esto es fundamental para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

Según la circular 33-2023 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, se establece su adopción de la siguiente manera:

- a) Empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.

- b) Empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria y fuera del inciso a), reportarán en el 2027 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2026 inclusive.
- c) Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en los incisos a) y b) que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera relacionada con sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2 en el período que la administración de la entidad considere conveniente.
- d) Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma no lo requiera y determine de forma obligatoria.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el efectivo en caja y bancos se detalla así:

	2023	2022
Caja Chica	100.000	100.000
BNCR CTA. N° 0155577-01	49.518.675	64.630.017
B.P.D.C. CTA 012882-4	14.931.232	12.146.749
B.P.D.C. (Cuenta Maestra)	338.507.223	---
Total efectivo y equivalentes de efectivo	403.057.130	76.876.766

5. Inversiones

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las Inversiones se detallan así:

	2023	2022
Inversiones Corto Plazo		
Certificados de depósito a plazo	(1) 769.000.000	2.379.000.000
Inversiones a la vista BNCR	(2) ---	156.750.000
CDP Garantía tarjeta	519.210	594.170
Subtotal inversiones a corto plazo	769.519.210	2.536.344.170
Inversiones Largo Plazo		
Títulos C.N.F.L.	(a) 450.000.000	850.000.000
Primas pagadas por inversiones	32.495.918	40.247.837
Bonos ICE	(b) 850.000.000	850.000.000
BEM Reserva de liquidez	(c) 469.000.000	469.000.000
Título de Propiedad	(d) 1.887.350.000	1.887.350.000
Título de Propiedad Tasa Real Ajustable	(e) 600.000.000	600.000.000
Título Unidades de Desarrollo	(f) 438.706.074	434.095.490
Título de Propiedad Tasa Fija	(g) 200.000.000	200.000.000

	2023	2022
CDP Banco Popular y Desarrollo Comunal	(h) 1.715.000.000	---
Subtotal inversiones a largo plazo	6.642.551.992	5.330.693.327
Total Inversiones	7.412.071.202	7.867.037.497

RESUMEN DE INVERSIONES – AÑO 2023

Títulos de la Compañía de Fuerza y Luz

Fecha				
Operación	Compra	Vencimiento	Valor Facial	Tasa %
1130509861	27/05/2013	16/05/2033	350.000.000	---
1130511787	31/05/2013	25/01/2027	100.000.000	---
Total			450.000.000	(a)

Títulos del ICE

Fecha				
Operación	Compra	Vencimiento	Valor Facial	Tasa %
1130835750	30/08/2013	16/12/2025	850.000.000	---
Total			850.000.000	(b)

Puesto Bolsa BNCR -Reserva de Liquidez

Fecha				
Operación	Compra	Vencimiento	Valor Facial	Tasa %
24042023005	24/04/2023	23/04/2025	299.000.000	7,22%
22040803824	08/04/2022	03/07/2024	50.000.000	4,25%
22102836848	23/10/2022	24/10/2024	70.000.000	4,67%
22102836864	23/10/2024	24/10/2024	50.000.000	4,67%
Total			469.000.000	(c)

Puesto Bolsa BNCR -Títulos de Propiedad

Fecha				
Operación	Compra	Vencimiento	Valor Facial	Tasa %
20091606645	16/09/2020	24/06/2026	888.600.000	7,82%
20101611648	16/10/2020	20/02/2036	287.000.000	10,71%
21041941541	19/04/2021	25/08/2032	111.750.000	8,70%
21032638489	26/03/2021	25/06/2031	350.000.000	8,94%
26042021002	26/04/2021	23/08/2028	250.000.000	7,90%
Total			1.887.350.000	(d)

Puesto Bolsa BNCR -Títulos de Propiedad-Tasa Fija

Fecha				
Operación	Compra	Vencimiento	Valor Facial	Tasa %
Puesto Bolsa BNCR -Títulos de Propiedad				
Operación	Compra	Vencimiento	Valor Facial	Tasa %
21071658920	16/07/2021	09/02/2028	600.000.000	8,95%
Total			600.000.000	(e)

Títulos Unidades de Desarrollo

Fecha				
Operación	Compra	Vencimiento	Valor Facial	Tasa %
27062022003	27/06/2022	22/07/2043	438.706.074	6,17%
Total			438.706.074	(f)

Banco Popular y Desarrollo Comunal

Fecha				
Operación	Compra	Vencimiento	Valor Facial	Tasa %
16113084157857950	28/08/2023	05/12/2024	180.000.000	7%
1611308415667944	31/03/2023	29/03/2028	200.000.000	11%
16113084156371872	24/02/2023	24/02/2028	150.000.000	12%
16113084156031001	20/01/2023	20/01/2028	225.000.000	12%
16113084155538361	09/12/2022	09/12/2027	150.000.000	12%
16113084155165159	28/10/2022	28/10/2026	60.000.000	11%
16113084153308287	26/01/2022	26/01/2025	750.000.000	5%
Total			1.715.000.000	(h)

Inversiones a la Vista BNCR

Fecha				
Operación	Compra	Vencimiento	Valor Facial	Tasa %
16113084158146004	29/09/2023	30/09/2024	100.000.000	7%
1611308415754741	27/07/2023	27/07/2024	150.000.000	8%
16113084157348311	30/06/2023	12/03/2024	519.000.000	7%
Total			769.000.000	(i)

Puesto de Bolsa BNCR Títulos de Propiedad Tasa Fija

Operación	Compra	Vencimiento	Valor Facial	Tasa %
12082022002	12/08/2022	22/08/2035	200.000.000	---
Total			200.000.000	(g)

RESUMEN DE INVERSIONES – AÑO 2022

Títulos de la Compañía de Fuerza y Luz Fecha

Operación	Compra	Vencimiento	Valor Facial	Tasa %
1111117170	01/11/2011	28/06/2023	100.000.000	
1120144238	16/01/2012	28/06/2023	200.000.000	
1130390653	23/03/2013	28/06/2023	100.000.000	
1130509861	27/05/2013	16/05/2033	350.000.000	
1130511787	31/05/2013	25/01/2027	100.000.000	
Total			850.000.000	(a)

Títulos del ICE Fecha

Operación	Compra	Vencimiento	Valor Facial	Tasa %
1130835750	30/08/2013	16/12/2025	850.000.000	
Total			850.000.000	(b)

Puesto Bolsa BNCR -Reserva de Liquidez Fecha

Operación	Compra	Vencimiento	Valor Facial	Tasa %
8032021007	08/03/2021	26/04/2023	150.000.000	6,80%
26042021004	26/04/2021	26/04/2023	149.000.000	6,80%
22040803824	08/04/2022	03/07/2024	50.000.000	4,25%
22102836848	23/10/2022	24/10/2024	70.000.000	4,67%
22102836864	23/10/2024	24/10/2024	50.000.000	4,67%
Total			469.000.000	(c)

Puesto Bolsa BNCR -Títulos de Propiedad Fecha

Operación	Compra	Vencimiento	Valor Facial	Tasa %
20091606645	16/09/2020	24/06/2026	888.600.000	7,82%
20101611648	16/10/2020	20/02/2036	287.000.000	10,71%
21041941541	19/04/2021	25/08/2032	111.750.000	8,70%
21032638489	26/03/2021	25/06/2031	350.000.000	8,94%
26042021002	26/04/2021	23/08/2028	250.000.000	7,90%
Total			1.887.350.000	(d)

Puesto Bolsa BNCR -Títulos de Propiedad-Tasa Fija Fecha

Operación	Compra	Vencimiento	Valor Facial	Tasa %
12082022002	23/10/2022	24/10/2022	200.000.000	
Total			200.000.000	(g)

Puesto Bolsa BNCR -Títulos de Propiedad

Operación	Compra	Vencimiento	Valor Facial	Tasa %
21071658920	16/07/2021	09/02/2028	600.000.000	8,95%
Total			600.000.000	(e)

Títulos Unidades de Desarrollo Fecha

Operación	Compra	Vencimiento	Valor Facial	Tasa %
27062022003	27/06/2022	22/07/2043	434.095.490	6,17%
Total			434.095.490	(f)

Banco Popular y Desarrollo Comunal Fecha

Operación	Compra	Vencimiento	Valor Facial	Tasa %
16113084155538361	09/12/2022	09/12/2027	150.000.000	11,65%
16113084155165159	28/10/2022	28/10/2026	60.000.000	11,49%
16113084153526386	24/02/2022	24/02/2023	120.000.000	4,10%
16113084153308287	26/01/2022	26/01/2025	750.000.000	5,45%
16113084150160938	18/11/2020	02/03/2023	500.000.000	5,63%
16113084133022123	28/09/2018	28/09/2023	100.000.000	9,10%
1613084132483566	28/08/2018	28/08/2023	180.000.000	9,00%
16113084131477865	29/09/2018	29/06/2023	519.000.000	9,05%
Total			2.379.000.000	(1)

Inversiones a la Vista BNCR Fecha

Operación	Compra	Vencimiento	Valor Facial	Tasa %
			156.750.000	
Total			156.750.000	(2)

6. Cartera de crédito por cobrar

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la Cartera de Crédito por Cobrar, se detalla así:

	2023	2022
Personal Fiduciario	55.353.142	63.257.849
Estética	333.048	824.471
Vivienda Hipotecario	---	207.173
Salud	3.174.917	3.692.117
Especial Fiduciario	4.800.663	13.614.689
Educación	694.706	600.826
Extraordinario	4.530.376	2.913.922
Ex Socios	12.952.919	21.344.840
Remod. Amp. O Mejora Vivienda	130.331	877.053
Pólizas del INS	38.628	2.370
Pólizas Saldo Deudores	25.358	19.627
Rápidos	59.359.366	79.530.509
Derecho de Circulación	---	1.566.271
Crédito Enseres y Mobiliario del Hogar	946.300	234.826
Mantenimiento y Rep. Vehículos	630.806	---
Crédito Actividades Sociales	109.505	134.768
Estimación para cuentas incobrables	(1.018.335)	(10.618.335)
Total Cartera Crediticia Corto Plazo	142.061.730	178.202.976
Cartera Crediticia Largo Plazo	658.098.622	628.110.542
Total Cartera Crediticia Largo Plazo	658.098.622	628.110.542
Total Cartera de Crédito -neto-	800.160.352	806.313.518

Las tasas de interés de estos préstamos son las siguientes:

Línea de crédito	%	Plazo
Personal fiduciario	13,00%	180 meses
Especial fiduciario	13,00%	180 meses
Salud	8,00%	180 meses
Rápido	12,00%	72 meses
Educación	8,00%	180 meses
Servicios funerarios	7,00%	180 meses
Remod. Amp. o mejora vivienda	11,00%	60 meses
Compra de enseres y mobiliario de hogar	8,00%	36 meses
Actividades sociales	8,00%	36 meses
Extraordinario	10,00%	180 meses
Derecho de circulación	9,00%	12 meses
Mantenimiento y reparación de vehículos	9,00%	12 meses

7. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la Cuentas por Cobrar, se detallan así:

	2023	2022
Cuotas no Cobradas	18.418	134.926
Aportes Patronales -Pani	---	848.966
Intereses Compañía Nacional de Fuerza y Luz	4.935.391	24.276.500
C.D.P (B.P.D.C.)	16.758.292	14.215.292
Intereses BCCR	7.291.890	5.598.431
Intereses Bono ICE	2.296.039	15.346.750
Título de Propiedad	23.091.678	21.718.823
Título de Propiedad Tasa Fluctuante	16.766.440	13.031.751
Títulos Unidades de Desarrollo	10.147.028	10.526.095
Títulos Tasa Fija	6.648.889	9.869.444
Total Cuentas por Cobrar	87.954.065	115.566.978

8. Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, los Propiedad, Planta y Equipo, se detalla a continuación:

	2023	2022
Costo		
Equipo y Mobiliario de Oficina	42.088.634	40.430.567
Edificio	20.395.308	20.395.308
Remodelación Edificios	26.411.651	26.411.651
Revaluación de Edificio	20.454.203	20.454.203
Terreno	5.827.500	5.827.500
Revaluación de Terreno	37.372.500	37.372.500
Sub-Total	152.549.796	150.891.729
Depreciación Acumulada		
Equipo y Mobiliario de Oficina	(37.578.623)	(35.658.574)
Edificio	(3.718.403)	(3.545.795)
Revaluación	(1.795.281)	(892.890)
Remodelación de Edificios	(3.987.682)	(3.073.990)
Sub-Total	(47.079.989)	(43.171.249)
Total Propiedad, Planta y Equipo	105.469.807	107.720.480

Las tasas de depreciación para el mobiliario son de un 10% anual y la de equipo de cómputo se le aplica un 20% anual.

El movimiento anual de la Planta y Equipo se detalla así:

2023

Descripción	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Depreciación	Saldo Final
Equipo y Mobiliario de Oficina	4.771.993	1.658.066	---	1.920.049	4.510.010
Edificio	16.849.514	---	---	172.608	16.676.906
Remodelación Edificios	23.337.661	---	---	913.692	22.423.969
Revaluación de Edificio	19.561.313	---	---	902.391	18.658.922
Terreno	5.827.500	---	---	---	5.827.500
Revaluación de Terreno	37.372.500	---	---	---	37.372.500
Total	107.720.480	1.658.066	---	3.908.740	105.469.807

2022

Descripción	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Depreciación	Saldo Final
Equipo y Mobiliario de Oficina	5.443.287			671.294	4.771.993
Edificio	17.022.122	---	---	172.608	16.849.514
Remodelación Edificios	19.768.191	5.424.283	---	1.854.813	23.337.661
Revaluación de Edificio	20.454.203	---	---	892.890	19.561.313
Terreno	5.827.500	---	---	---	5.827.500
Revaluación de Terreno	37.372.500	---	---	---	37.372.500
Total	105.887.802	5.424.283	---	3.591.605	107.720.480

9. Otros activos

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la cuenta de Otros Activos se detalla así:

	2023	2022
Depósitos permanentes		
BNCR caja de seguridad	6.750	6.750
I.C.E. depósito en garantía	26.100	26.100
Sub-Total	32.850	32.850
Gastos prepagados		
Seguro electrónico	146.087	166.388
Póliza seguro riesgos profesionales	---	14.617
Alquiler caja de seguridad BNCR	---	109.535
Póliza contra incendio	280.165	294.910
Póliza contra robo	5.373	5.373
Subtotal	431.625	590.823
Total otros activos	464.475	623.673

10. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las cuentas por pagar se detallan así:

	2023	2022
Cuentas por pagar asociados		
Ahorros navideños (a)	17.336.695	18.672.840
Ahorro escolar (b)	57.717.884	75.467.961
Ahorro a la vista (c)	218.291.644	248.070.889
Ahorro jubilación (d)	33.304.697	39.968.876
Subtotal	326.650.919	382.180.566
Cuentas por pagar otras		
Deducido de más por planilla	892.941	---
Liquidaciones ex - asociados	163.825.841	---
Impuesto de renta sobre salarios	124.016	117.625
C.C.S.S.	1.618.505	1.242.240
Impuesto de renta sobre excedentes	6.662	21.968
Póliza de vida INS	173.563	175.498
Devoluciones varias a socios	225.000	47.500
Depósitos por aplicar	---	475.000
Póliza saldo deudores	468.250	496.156
Céspedes Trejos Lorena	1.440.418	---
Subtotal	168.775.195	2.575.987
Intereses por pagar		
Ahorro navideño	357.602	1.053.961
Ahorro escolar	2.496.904	1.947.668
Ahorro a la vista	18.684.994	20.454.156
Sobre aportes en custodia	14.357.143	13.782.732
Ahorro jubilación	4.446.290	3.859.509
Subtotal	40.342.933	41.098.026
Total cuentas por pagar	535.769.049	425.854.579

(a) El ahorro navideño devenga un interés del 7% anual sobre saldos y es devuelto en su totalidad (acumulado de diciembre a noviembre) al asociado en los primeros 15 días del mes de diciembre de cada año.

(b) El ahorro escolar devenga un interés del 7 % anual sobre saldos y es devuelto en su totalidad (acumulado de enero a diciembre) al asociado en los primeros quince días del mes de enero de cada año.

(c) El ahorro a la Vista devenga un interés del 6 % anual sobre saldos y la devolución parcial o total será tramitada en ASEPANÍ a solicitud del asociado. La acreditación se realiza el mismo día para aquellas solicitudes realizadas mediante correo electrónico o la App de Asepani antes de las 10:00 a.m., las demás solicitudes quedan acreditadas al día hábil siguiente, según los tiempos establecidos por la plataforma de cada banco donde se encuentre la cuenta correspondiente.

(d) El ahorro para la jubilación es un monto voluntario que realiza mensualmente el asociado, deducido únicamente de planilla. Este ahorro devenga un interés del 7 % anual sobre saldos y será revisable anualmente, según lo considere la Junta Directiva. Será devuelto en su totalidad únicamente cuando el asociado realice los trámites correspondientes a su jubilación en el Departamento de Recursos Humanos, como devolución en el momento de su liquidación, o cuando rompa la relación laboral con el PANI y cuando renuncie únicamente a la Asociación.

11. Aportes en custodia

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la cuenta de aportes en custodia por pagar se detalla así:

	2023	2022
Aportes en custodia- ex asociados	640.699.852	713.298.804
Total aportes en custodia	640.699.852	713.298.804

Corresponde a los dineros por aporte patronal de aquellas personas que estuvieron como socios, pero por algún motivo renunciaron de la Asociación, sin embargo, aún se mantienen trabajando con el patrono.

12. Gastos acumulados por pagar

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la cuenta de gastos acumulados por pagar se detalla así:

	2023	2022
Auditoría externa	565.000	600.000
Aguinaldo	354.289	313.839
Cesantía	3.595.496	263.625
Gastos de asamblea por pagar	47.282.421	19.966.552
Total gastos acumulados por pagar	51.797.206	21.144.016

13. Otros pasivos

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la cuenta de otros pasivos se detalla así:

	2023	2022
Diferidos -títulos de propiedad	81.383.236	58.434.077
Diferidos -unidades de desarrollo	---	34.666.154
Diferidos Inversiones Descuentos	---	---
Diferidos Compañía Nacional de Fuerza y Luz	---	21.409.933
Diferidos -bonos del I.C.E.	---	10.231.167
Total otros pasivos	81.383.236	124 741 331

14. Patrimonio

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la cuenta de patrimonio se detalla así:

	2023	2022
Ahorros asociados 5%	2.441.190.694	2.660.845.800
Aporte patronal 5,33%	4.441.815.902	4.456.457.618
Capitalizaciones excedentes	1.116.274	2.026.983
Subtotal	6.884.122.870	7.119.330.401
Donación para edificio propio	13.118.407	13.118.407
Superávit por revaluación de edificio	20.454.203	20.454.203
Revaluación terrena	37.372.500	37.372.500
Subtotal	70.945.110	70.945.110
Reserva de bienestar	34.315.212	36.505.636
Excedente del periodo	510.144.496	462.319.035
Total patrimonio	7.499.527.688	7.689.100.182

15. Ingresos

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, la cuenta de ingresos se detalla así:

	2023	2022
Intereses sobre créditos		
Personal fiduciario	61.179.981	70.134.406
Estética	150.376	428.366
Vivienda hipotecaria	2.517	117.867
Salud	819.469	1.696.874
Especial fiduciario	7.303.604	10.850.789
Educación	352.909	562.883
Servicios funerarios	9.023	---
Extraordinario	2.391.376	1.774.336
Remod.ampl.o mejoras a vivienda	262.485	471.899
Crédito derecho de circulación	51.105	38.045
Crédito Mant. Y reparación de vehículos	38.923	9.651
Crédito enseres y mobiliario del hogar	94.831	22.918
Rápidos	21.189.951	30.948.718
Créditos actividades sociales	17.216	7.331
Subtotal	93.863.766	117.064.083
Intereses sobre inversiones		
Diner fondo colones	2.643.861	575.482
C.D.P. del B.P.D.C.	216.614.311	199.169.266
Reserva de liquidez del BCR	33.346.179	24.928.547

	2023	2022
Intereses títulos CNFL	60.136.924	50.816.342
Bonos ICE	63.181.256	47.230.934
Titulo propiedad Popular SAFI	231.382.693	191.756.854
Valuación Unidades Desarrollo	---	211.690
Unidades de Desarrollo	6.520.114	---
A la vista BNCR	14.649.985	---
Ganancia en venta de títulos de propiedad	3.384.944	706.740
Subtotal	7.791.667	10.129.166
Otros Ingresos	639.651.934	525.525.021
Total Ingresos	751.097.474	666.715.218

16. Gastos administrativos

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, la cuenta de gastos administrativos se detalla así:

	2023	2022
Salario fijo	48.096.398	47.115.601
Aguinaldo	3.993.172	3.944.355
Vacaciones	---	828.598
Cesantía	3.331.871	3.526.477
Cargas sociales	12.809.609	11.712.706
Preaviso	---	163.333
Depreciación de activos	3.908.740	3.591.605
Capacitación a empleados	134.400	---
Total gastos administrativos	72.274.190	70.882.675

17. Gastos operativos

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, la cuenta de gastos operativos se detalla así:

	2023	2022
Alimentación	2.189.940	1.916.933
Medicinas	28.337	34.643
Alquiler caja de seguridad	109.535	277.820
Incobrables	2.400.000	2.400.000
Servicios profesionales	6.588.410	2.807.800
Teléfono	280.723	247.460
Sistema SIBU	4.044.095	4.872.292
Electricidad	782.500	878.340

	2023	2022
Agua	442.152	375.185
Servicio de internet	1.481.542	1.761.239
Papelería y útiles de oficina	1.152.836	2.250.664
Reparación equipo de oficina	569.661	---
Reparación y mantenimiento de instalaciones	560.850	502.630
Transportes, peajes y parqueos	563.424	522.830
Seguros	755.835	719.352
Aseo y limpieza	658.997	611.095
Capacitación junta directiva	221.400	800.324
Impuestos municipales	634.302	372.935
Monitoreo y vigilancia	280.240	301.710
Licencia Antivirus McAfee	---	122.407
Libro de marca	303.795	334.041
Soporte informático	5.413.106	6.271.284
Total Gastos Operativos	29.461.680	28.380.984

18. Gastos financieros

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, la cuenta de gastos financieros se detalla así:

	2023	2022
Servicios bancarios	904.882	918.372
Diferencial cambiario	74.960	137.330
Intereses de Ahorro a la Vista	15.356.412	13.322.174
Intereses de Ahorro Navideño	4.296.466	4.466.198
Intereses de Ahorro Escolar	2.624.876	3.052.326
Comisiones Puesto de Bolsa BNCR	1.261.639	505.882
Rendimientos de aporte en custodia	15.684.375	14.634.281
Amortizaciones primas sobre inversiones	18.067.419	16.799.907
Ahorro jubilación	2.515.761	2.203.117
Valuación Unidades de Desarrollo	1.909.530	---
Impuesto de Renta sobre CDP	17.286.551	8.293.024
Total gastos financieros	79.982.871	64.332.611

19. Beneficios asociados

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, la cuenta de beneficios asociados se detalla así:

	2023	2022
Asamblea general ordinaria	58.800.000	40.000.000
Eventos especiales	434.237	799.913
Total beneficios asociados	59.234.237	40.799.913

20. Administración del riesgo financiero

Reconocimiento

La Asociación reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto en el caso de los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados, en cuyo caso no se consideran tales costos. La Asociación clasifica sus activos financieros en las siguientes dos categorías en la fecha de su reconocimiento inicial:

- a) Activos financieros al vencimiento; son activos representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobro de cuantía determinable que se negocian en un mercado activo y sobre los cuales la Asociación manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- b) Préstamos por cobrar, son activos originados por los préstamos a los asociados, producto de sus ahorros tanto personales como patronal de un 60%.

La Asociación no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados, tales como futuros, opciones, coberturas y permutas financieras (swaps).

Los instrumentos financieros sujetos al riesgo consisten principalmente de efectivo (riesgo de liquidez), inversiones en valores (riesgo de tasas de interés) y cuentas por cobrar (riesgo de crédito).

20.1.1 Riesgo de liquidez.

La Asociación da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones. Adicionalmente el efectivo y las inversiones en valores se mantienen con Instituciones Financieras del Sistema Bancario Estatal, tal y como se indica en las Políticas de Inversiones de la Asociación.

20.1.2 Riesgo de tasa de interés

La Asociación mantiene pasivos importantes, representados principalmente por obligaciones por pagar a asociados y ex asociados (aportes en custodia), sujetos a variaciones en las tasas de interés. La Asociación administra este riesgo evaluando constantemente la evolución de las tasas de interés de mercado nacional con el fin de determinar con un buen grado de certeza los riesgos asociados al costo financiero de los pasivos y, hasta donde las circunstancias se lo permitan, minimizar los efectos de este riesgo.

20.1.3 Riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los estados financieros de la Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia presentan una cartera de crédito a Asociados por la suma de ¢800.160.352 y ¢806.313.517, respectivamente, cual composición se detalla en la Nota No. 6.

La Asociación ha establecido políticas para el otorgamiento de crédito. Este está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago y el historial de cada asociado.

La exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores.

Con respecto al riesgo de crédito relacionado con otros activos financieros, la exposición máxima a este riesgo está representada por los saldos registrados para cada activo financiero. En general no existe concentración de riesgo crediticio con respecto a las cuentas por cobrar.

21. Contingencias:

Al 31 de diciembre de 2023, la asociación no cuenta con demandas ni a favor ni en contra, por lo que no se cuenta con asesoría legal.

22. Eventos subsecuentes:

No determinamos ningún evento importante entre las fechas de emisión del estado financiero y la fecha de corte de auditoría.

23. Aprobación de los Estados Financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2023 fueron revisados por la Administración, y aprobados por la Junta Directiva el 19 de enero del 2024.

MOCIONES Y PROPUESTAS

A continuación:

Moción #1

“Valoración de no traslado del 3% de excedente bruto a Reserva de Bienestar Social”

Presentada por el asociado: Marvin Fernández Hernández

San José, 20 de febrero de 2024

Señores(as)
Asamblea General Ordinaria
ASEPANI

ASUNTO: Presentación de moción en relación a excedentes

Estimados(as) asociados(as):

Reciban un cordial saludo.

En cumplimiento con lo que indica el estatuto de ASEPANI en su Artículo 5: *"Para el adecuado logro de sus objetivos, la Asociación contará con los siguientes recursos: Inciso f:) La Reserva de Bienestar Social tiene como finalidad brindar ayudas económicas a los asociados en casos de necesidades estipuladas en el Reglamento de la Reserva de Bienestar Social. Dicha reserva es de un tres por ciento (3%) de los excedentes brutos de cada período económico de la asociación."*

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de la cuenta de Reserva de Bienestar Social es de **¢34,315,212.35** (Treinta y cuatro millones trescientos quince mil doscientos doce colones con treinta y cinco céntimos), y el total brindado en ayudas solidarias durante el año 2023 fue de **¢16,060,000.00** (Dieciséis millones sesenta mil colones netos).

Por consiguiente; se propone a la asamblea valorar para que en este periodo no se traslade el 3% de los excedentes brutos a la Reserva de Bienestar Social y este monto sea distribuido en excedentes para todos los(as) asociados(as).

Cordialmente;



Marvin Fernández Hernández
Vocal II
ASEPANI
Asociado

A continuación:

Moción #2

“Solicitud de ayuda económica para hijos(as) de asociados que formen parte de una Selección Nacional de algún deporte avalado por federaciones deportivas adscritas al ICODER”

Presentada por el asociado: Christian Solano Machado

Alajuela, 15 de febrero del 2024

Señores(as)
Junta Directiva
Señores(as) Asamblea Ordinaria
ASEPANI

Se presente moción para asamblea del 8 de marzo del 2024

Sirva la presente para presentar una moción de ayuda económica a asociados que tengan hijos e hijas menores de edad que formen parte de una selección nacional en algún deporte avalado por las Federaciones Naciones deportivas adscritas al ICODER, y que fuese por méritos deportivos seleccionado para competir y representar a Costa Rica fuera del país, sea en un Campeonato Centroamericano, Panamericano, Mundial o Copas del Mundo.

Dicha competencia deberá ser acreditada por el asociado con documento oficial de la Federación que debe estar avalada por el ICODER, ante la Junta Directiva para su valoración.

El asociado deberá acreditar ante la Junta Directiva los logros obtenidos en el año anterior en competencias fuera del país, a la solicitud de la ayuda económica.

El asociado como representante legal de su hijo o hija deberá autorizar a la Junta Directiva el uso de la imagen durante el año del apoyo económico para promoción del deporte y hábitos saludables de las hijas e hijos y de las personas asociadas.

El asociado luego de la competencia oficial internacional deberá acreditar mediante documento oficial el desempeño deportivo a la Junta Directiva.

El apoyo servirá para ayudar a cubrir gastos del proceso deportivo del o la atleta seleccionada nacional en un deporte oficial avalado por las Federaciones e ICODER en año 2024.

El apoyo económico será para la compra de boletos aéreos ida y vuelta CR al lugar de la competencia y/o para los viáticos durante el periodo de viaje (alimentación almuerzo y cena), y no podrá superar la suma de 400.000 colones.

El apoyo económico será por una única vez para la compra de boletos aéreos ida y vuelta de CR al lugar de la competencia, y/o para los viáticos durante el periodo de viaje (alimentación almuerzo y cena).

El apoyo en materia deportiva a hijos e hijas de asociados será una muestra más del espíritu solidario. Lucía Solano Oconitrillo es la seleccionada nacional de gimnasia artística.

Christian Solano Machado
Cedula de identidad
Padre de Atleta en Gimnasia Artística

CHRISTIAN
EUGENIO
SOLANO
MACHADO
O (FIRMA)

Firmado digitalmente por
CHRISTIAN
EUGENIO
SOLANO
MACHADO
(FIRMA)
Fecha: 2024.02.16
16:28:32 -06'00'